

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



**TESIS**

---

**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES Y/O IGUALES A 8UIT Y  
LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO, 2021**

---

**PRESENTADO POR:**

Bach. Nayflor Huamanga Chumbes

Bach. Maria Estefani Kcala Alvaro

**PARA OPTAR AL TÍTULO  
PROFESIONAL DE LICENCIADA EN  
ADMINISTRACIÓN**

**ASESORA:**

**Dra. Indira Yesenia Florez Mujica**

**CUSCO - PERÚ**

**2024**

## INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES Y/O IGUALES A 8UIT Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO, 2021.**

Presentado por: NAYFLOR HUAMANGA CHUMBES con DNI Nro.: 73310300, presentado por: MARIA ESTEFANI KCALA ALVARO con DNI Nro.: 71636866 para optar el título profesional / grado académico de LICENCIADAS EN ADMINISTRACIÓN.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6º del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8%.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 AL 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30%	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera pagina del reporte del sistema Antiplagio.

Cusco, 19 de julio de 2024.



Firma

Post firma: **Dra. INDIRA YESENIA FLORES MUJICA**

Nro. de DNI: **45542239**

ORCID del asesor: **0000-0002-3424-8739**

Se adjunta:

1. Reporte generado por el sistema Antiplagio.
2. Enlace del reporte generado por el sistema Antiplagio: **OID: 27259:368843093**

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS 8UIT NAYFLOR\_MARIA (1).docx**

AUTOR

**Nayflor Huamanga Chumbes**

RECUENTO DE PALABRAS

**27117 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**152460 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**127 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**3.7MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jul 17, 2024 8:06 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jul 17, 2024 8:08 PM GMT-5**

### ● 8% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

## PRESENTACIÓN

Sr. Decano de la Facultad de Administración y Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC.

ESTIMADOS MIEMBROS DEL JURADO:

Siguiendo el Reglamento de Grados y Títulos vigente en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC. Se presenta ante ustedes la investigación intitulada: **“CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES Y/O IGUALES A 8UIT Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO, 2021”**, para optar el Grado de Licenciada en Administración.

El presente trabajo de investigación estuvo enfocado en determinar la relación de las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. La presente investigación se desarrolló con información proveniente de fuente primaria “trabajo de campo”, la encuesta se realizó a los trabajadores del área de logística y de la subgerencia de Infraestructura, a partir de ello se corroboró la relación directa entre ambas variables de estudio, con lo cual, las autoridades y servidores públicos pueden mejorar la contratación de bienes y servicios para la ejecución de obras públicas menores a 8UIT.

## DEDICATORIA

A mis padres, que han sido el motor de mi vida, así como el apoyo emocional que necesitaba, por su amor incondicional, en todo el trayecto de este trabajo de investigación. Así como a todas las personas que ayudaron a que se realice esta tesis, en especial a mi asesora, la Dra. Indira Yesenia Florez Mujica.

*Bach. Nayflor Huamanga Chumbes*

A Dios, por guiarme en este camino, a mis padres con el apoyo incondicional, que siempre estuvieron para darme ánimos, que es lo que más necesitaba. De la misma forma, a mis parientes y amigos, quienes estuvieron para ayudarme en esta investigación, también a mi asesora, la Dra. Indira Yesenia Florez Mujica, por sus consejos y por la guía brindada.

*Bach. María Estefani Kcala Alvaro*

## AGRADECIMIENTO

A Dios primero, por brindarme la oportunidad no solo de tener la vida, sino de dejarme vivirla como quiero, por guiarme en este camino. A mi familia, en especial a mis padres, por inculcarme buenos valores, por su apoyo incondicional para seguir adelante. También expresar mi gratitud a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, así mismo a todos mis docentes por su cooperación, enseñanza y paciencia en mi vida universitaria.

*Bach. Nayflor Huamanga Chumbes*

A Dios, por darme la vida, y una familia maravillosa, por darme fuerzas para nunca rendirme. A mis padres, por ayudarme en todo este camino, además de inculcarme buenos valores, apoyándome en cada paso que daba. De una forma especial también a mi querida casa de estudios, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de la misma manera a los docentes que siempre me guiaron durante mis estudios universitarios.

*Bach. María Estefani Kcala Alvaro*

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>II</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>III</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>IV</b>
<b>ÍNDICE .....</b>	<b>V</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>IX</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>XI</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>XII</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>XIII</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>XIV</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>6</b>
<i>1.2.1. Problema general .....</i>	<i>6</i>
<i>1.2.2. Problemas específicos .....</i>	<i>6</i>
<b>1.3. OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
<i>1.3.1. Objetivo general .....</i>	<i>7</i>
<i>1.3.2. Objetivos específicos .....</i>	<i>7</i>
<b>1.4. HIPÓTESIS.....</b>	<b>8</b>
<i>1.4.1. Hipótesis general.....</i>	<i>8</i>
<i>1.4.2. Hipótesis específicas .....</i>	<i>8</i>
<b>1.5. VARIABLES .....</b>	<b>9</b>
<i>1.5.1. Variable 01 .....</i>	<i>9</i>

1.5.2.	<i>Variable 02</i> .....	9
1.5.3.	<i>Operacionalización de variables</i> .....	10
1.6.	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	12
1.6.1.	<i>Justificación práctica</i> .....	12
1.6.2.	<i>Justificación teórica</i> .....	12
1.6.3.	<i>Justificación metodológica</i> .....	12
1.7.	<b>DELIMITACIÓN</b> .....	12
1.7.1.	<i>Delimitación temporal</i> .....	12
1.7.2.	<i>Delimitación espacial</i> .....	13
<b>CAPÍTULO II</b> .....		14
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....		14
2.1.	<b>ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	14
2.1.1.	<i>En el ámbito internacional</i> .....	14
2.1.2.	<i>En el ámbito nacional</i> .....	16
2.1.3.	<i>En el ámbito local</i> .....	18
2.2.	<b>BASES TEÓRICAS</b> .....	20
2.2.1.	<i>Teoría de la burocracia</i> .....	20
2.2.2.	<i>Sistema Nacional de Abastecimiento</i> .....	22
2.2.3.	<i>Contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8 UIT</i> .....	27
2.2.4.	<i>La ejecución de obras por administración directa</i> .....	31
2.2.5.	<i>Presupuesto de gastos, inversiones e incapacidad de gastos</i> .....	44
2.3.	<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	46
2.4.	<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	48
2.5.	<b>MARCO INSTITUCIONAL</b> .....	50
<b>CAPÍTULO III</b> .....		52



<b>DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>52</b>
<b>3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>52</b>
<b>3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>52</b>
<b>3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>52</b>
<b>3.4. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>53</b>
<b>3.5. MÉTODO .....</b>	<b>53</b>
<b>3.6. ÁMBITO DE ESTUDIO .....</b>	<b>53</b>
<b>3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA .....</b>	<b>53</b>
<b>3.7.1. Población.....</b>	<b>53</b>
<b>3.7.2. Determinación de la muestra.....</b>	<b>54</b>
<b>3.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>54</b>
<b>3.8.1. Técnicas.....</b>	<b>54</b>
<b>3.8.2. Instrumentos.....</b>	<b>55</b>
<b>3.9. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS .....</b>	<b>55</b>
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>57</b>
<b>RESULTADOS .....</b>	<b>57</b>
<b>4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS .....</b>	<b>57</b>
<b>4.1.1. Fiabilidad del instrumento aplicado .....</b>	<b>57</b>
<b>4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR OBJETIVOS .....</b>	<b>58</b>
<b>4.2.1. Análisis de resultados del objetivo específico 01.....</b>	<b>58</b>
<b>4.2.2. Análisis de resultados del objetivo específico 02.....</b>	<b>60</b>
<b>4.2.3. Análisis de resultados del objetivo específico 03.....</b>	<b>61</b>
<b>4.2.4. Análisis de resultados del objetivo específico 04.....</b>	<b>63</b>
<b>4.2.5. Análisis de resultados del objetivo específico 05.....</b>	<b>64</b>
<b>4.2.6. Análisis de resultados del objetivo general .....</b>	<b>66</b>

<b>4.3.</b>	<b>ANÁLISIS DE CORRELACIÓN DE VARIABLES .....</b>	<b>69</b>
<b>4.3.1.</b>	<b><i>Prueba de normalidad de variables .....</i></b>	<b>69</b>
<b>4.4.</b>	<b>PRUEBA DE HIPÓTESIS POR OBJETIVOS.....</b>	<b>71</b>
<b>4.4.1.</b>	<b><i>Prueba de hipótesis específica 1 .....</i></b>	<b>71</b>
<b>4.4.2.</b>	<b><i>Prueba de hipótesis específica 2 .....</i></b>	<b>73</b>
<b>4.4.3.</b>	<b><i>Prueba de hipótesis específica 3 .....</i></b>	<b>75</b>
<b>4.4.4.</b>	<b><i>Prueba de hipótesis específica 4 .....</i></b>	<b>76</b>
<b>4.4.5.</b>	<b><i>Prueba de hipótesis específica 5 .....</i></b>	<b>78</b>
<b>4.4.6.</b>	<b><i>Prueba de hipótesis general.....</i></b>	<b>79</b>
	<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>82</b>
	<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>86</b>
	<b>RECOMENDACIÓN .....</b>	<b>88</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>91</b>
	<b>ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>97</b>
	<b>ANEXO N° 02: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....</b>	<b>99</b>
	<b>ANEXO N° 03: MATRIZ DE INSTRUMENTOS .....</b>	<b>100</b>
	<b>ANEXO N° 04: INSTRUMENTOS .....</b>	<b>103</b>
	<b>ANEXO N° 05: FICHA TÉCNICA .....</b>	<b>108</b>
	<b>ANEXO N° 06: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO .....</b>	<b>109</b>
	<b>ANEXO N° 07: COLECTA DE INFORMACIÓN CON FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO..</b>	<b>111</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Operacionalización de la variable proceso para la contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT</i> .....	10
<b>Tabla 2</b> <i>Operacionalización de la variable ejecución de las obras por administración directa</i> .....	11
<b>Tabla 3</b> <i>Tabla del presupuesto del año 2019 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho</i> .....	44
<b>Tabla 4</b> <i>Tabla del presupuesto del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho</i> .....	45
<b>Tabla 5</b> <i>Población de estudio</i> .....	54
<b>Tabla 6</b> <i>Fiabilidad de la variable Proceso para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT</i> .....	57
<b>Tabla 7</b> <i>Fiabilidad de la variable ejecución de las obras por administración directa</i> .....	58
<b>Tabla 8.</b> <i>Tabla de análisis documentario del objetivo específico 01</i> .....	58
<b>Tabla 9</b> <i>Tabla de análisis documental del objetivo específica 02</i> .....	60
Tabla 10 <i>Tabla del análisis documental del objetivo específico 03</i> .....	61
Tabla 11 <i>Tabla de análisis documental del objetivo específico 04</i> .....	63
Tabla 12 <i>Tabla de análisis documentario del objetivo específico 05</i> .....	64
<b>Tabla 13.</b> <i>Tabla de análisis documentario del objetivo general</i> .....	66
<b>Tabla 14</b> <i>Prueba de normalidad</i> .....	70
<b>Tabla 15</b> <i>Niveles de correlación bilateral</i> .....	71
<b>Tabla 16.</b> <i>Prueba de hipótesis de correlación entre la formulación de requerimiento con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021</i> .....	72

<b>Tabla 17.</b> Prueba de hipótesis de correlación entre la indagación de mercado con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021 .....	74
<b>Tabla 18.</b> <i>Prueba de hipótesis de correlación entre la disponibilidad presupuestal con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021 .....</i>	<i>75</i>
<b>Tabla 19.</b> <i>Prueba de hipótesis de correlación entre el perfeccionamiento contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021 .....</i>	<i>77</i>
<b>Tabla 20.</b> <i>Prueba de hipótesis de correlación entre la ejecución contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021 .....</i>	<i>78</i>
<b>Tabla 21.</b> <i>Prueba de hipótesis de correlación entre el proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021 .....</i>	<i>80</i>

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b> <i>Flujograma de contrataciones públicas</i> .....	43
--	----

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito determinar la relación de las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, para lo cual se realizó una encuesta dirigida a los trabajadores del área de logística y de la subgerencia de Infraestructura, la metodología se caracterizó por ser de tipo aplicada, enfoque mixto, nivel correlacional y diseño no experimental de corte longitudinal. Los resultados se realizaron a partir de la prueba de normalidad con la cual se determinó que los datos no son normales, en consecuencia, se utilizó estadísticos no paramétricos (Rho de Spearman), a partir de ello se concluyó que las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT se relacionan directamente y significativamente (correlación alta) con la ejecución de las obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. El análisis documental, nos mostró que las 20 obras de inversión presentaron ampliaciones de plazo y ampliaciones presupuestales, habiendo la cantidad de 01 a 05 ampliaciones de plazo y de 01 a 05 ampliaciones presupuestales, cabe señalar que las ampliaciones de plazo y presupuesto fueron por factores de demora en la atención de los requerimientos, demora en las cotizaciones, limitado acceso al estudio de mercado, falta de disponibilidad presupuestal oportuno, desistimiento de los proveedores, ampliaciones de plazo en la entrega de bienes y servicios, y por resolución total de las órdenes de compra y servicio; ocasionando que las obras no cumplan con los objetivos, costos y tiempo establecido en el expediente técnico primigenio aprobado.

**Palabras clave:** Administración directa en ejecución de obras, contratación de bienes y servicios, disponibilidad presupuestal, ampliación de plazo y UIT.

## ABSTRACT

The purpose of this investigation was to determine the relationship between the contracting of goods and services less than and/or equal to 8UIT with the execution of works by the direct administration in the District Municipality of Challhuahuacho – Cotabambas – in the Apurímac Region in 2021, to which a survey was conducted aimed at workers in the logistics area and the Infrastructure sub-management, the methodology was characterized by being applied, mixed approach, correlational level and non-experimental longitudinal design. The results were carried out from the normality test with which it was determined that the data were not normal, consequently, non-parametric statistics (Spearman's Rho) were used, from this it was concluded that the procurement of goods and services less and/or equal to 8UIT are directly and significantly related (high correlation) to the execution of works by direct administration in the District Municipality of Challhuahuacho – Cotabambas – in the Apurímac Region in 2021. The documentary analysis showed us that the 20 investment works presented deadline extensions and budget extensions, with a number of 01 to 05 deadline extensions and 01 to 05 budget extensions. It should be noted that the deadline and budget extensions were due to delay factors in meeting the requirements. , delay in quotes, limited access to market research, lack of timely budget availability, withdrawal of suppliers, extensions of deadlines for the delivery of goods and services, and complete resolution of purchase and service orders; causing the works to not meet the objectives, costs and time established in the approved original technical file.

**Keywords:** Direct administration in execution of works, contracting of goods and services, budget availability, deadline extension and UIT.

## INTRODUCCIÓN

La contratación de bienes y servicios, así como la ejecución de obras, son actividades fundamentales para el desarrollo y funcionamiento eficiente de las entidades públicas, a través de la historia se demostró altos niveles de corrupción en cuanto al proceso de adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, así como en la ejecución de las obras. En el ámbito municipal, estas actividades adquieren una relevancia particular debido a su impacto directo en la comunidad local, por ende, la presente investigación tuvo como objetivo “determinar la relación de las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021”, para lo cual se realizó un trabajo de campo mediante encuestas para ver la percepción de los trabajadores del área de logística y de la subgerencia de Infraestructura respecto al funcionamiento las contrataciones de bienes y servicios menores con la ejecución de obras, donde se concluyó que: las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT influyen directamente y significativamente en la ejecución de obras por la administración directa.

La presente investigación se desarrolló en 4 capítulos, los cuales se explicarán en las siguientes líneas.

El capítulo I muestra el desarrollo del planteamiento del problema, partiendo de la caracterización del problema, seguidamente se desarrolló la formulación del problema general y específicos, objetivo generales y específicos, hipótesis general y específicos, definición de las variables, operacionalización de las variables, justificación de la investigación, finalmente de elaboró la delimitación de la investigación.

El capítulo II muestra el desarrollo del marco teórico, iniciando con los antecedentes de la investigación desde el contexto internacional hasta el contexto local, seguidamente se



desarrolló las bases teóricas, marco conceptual, marco normativo y finalmente el marco institucional.

El capítulo III muestra el desarrollo del diseño metodológico, comenzando con el tipo, nivel, diseño, enfoque y método de investigación, seguidamente desarrolló la composición de la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y finalmente la forma en cómo se procesó y analizó los datos.

El capítulo IV muestra los resultados a partir del trabajo de campo realizado (encuesta), dentro del cual se inició con el desarrollo del análisis descriptivo, fiabilidad del instrumento, análisis correlacional, prueba de normalidad y finalmente prueba de hipótesis por objetivos.

Por último, se presentan la discusión o comparación de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos del presente trabajo de investigación.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Caracterización del problema

En la actualidad, la adquisición de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT es una práctica común debido a que permite a la entidad del sector público contratar productos y prestaciones sin tener que pasar por el procedimiento formal de contratación, permitiendo a la entidad cumplir con sus metas colectivas de forma más conveniente. Aunque, este tipo de contrataciones no son precisamente reguladas y/o examinadas al inicio y fin de la compra, lo que genera perjuicios económicos para el estado, como sobrecostos y fraccionamiento de contratos, entre otros, lo que se traduce en pérdidas económicas para el estado (Morales, 2021).

A nivel internacional, el gasto en contratación pública significó una media del 17,4 por ciento del gasto público total de los países del continente americano, y la proporción más alta se dio en Brasil, esta proporción varió significativamente entre las naciones. Por ejemplo, debido a los intentos de fomentar el desarrollo económico a través de la contratación pública, representó casi la mitad del gasto público en Perú (46,4%) y algo más de un tercio (34,0%) del gasto público en Colombia. En comparación, representó menos de una quinta parte del total en Brasil (13,5%) y México (16,0%), respectivamente, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2020).

A nivel nacional presuntos casos de corrupción se incrementaron en 70% a 100 días del confinamiento por el COVID-19, desde el Ministerio Público se investigan más de 869 casos, en su mayoría denuncias por sobrevaloración de equipos médicos, irregularidades en la distribución y compra de canastas y sobornos por parte de la policía para favorecer a intervenidos. Fiscal anticorrupción solicita mayor apoyo desde el Ejecutivo. La mayoría de

estas investigaciones tienen que ver con delitos por aparentes irregularidades en la adquisición y entrega de canastas de víveres, sobrevaloración de equipos médicos y mascarillas, uso indebido de vehículos del Estado, coimas para favorecer a los intervenidos, beneficio con el bono de S/.380 por parte de funcionarios y sus allegados, o posesión indebida de donaciones por parte de alcaldes.

Exactamente fueron reportados 869 casos a nivel nacional (Quinto, 2020). Según el Reporte de Obras Paralizadas en el territorio nacional a diciembre de 2022, publicado por la Contraloría General de la República del Perú, las entidades públicas tienen un total de 1,879 obras públicas paralizadas que no han mostrado progreso en su ejecución física durante más de seis meses. Dentro de las obras paralizadas, la modalidad de ejecución de obra por administración directa es la más común, con un total de 1,003 obras. De estas, 916 son de entidades de gobierno local, 57 pertenecen a entidades del gobierno regional y 30 están a cargo de entidades del gobierno nacional. Estas inversiones representan un valor de S/ 21,595 millones, y aún falta ejecutar más de S/ 10,374 millones. El mayor número de obras paralizadas se encuentra en las entidades de gobierno local, con un total de 1,335 obras paralizadas y una inversión de S/ 5,756 millones. Le siguen las entidades del gobierno nacional con 351 obras y una inversión de S/ 10,703 millones, y las entidades de gobierno regional con 193 obras y una inversión de S/ 5,135 millones (Rojas, 2023).

De igual manera, el marco normativo de contrataciones del Estado en Perú, que incluye el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225) y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225), modificado por los decretos supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF y N° 234-2022-EF, aborda las controversias relacionadas con las ampliaciones de plazo en las contrataciones estatales. En este marco normativo, se establecen las causales y el procedimiento legal que permiten una solicitud adecuada de ampliaciones de plazo. El artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado

señala que el contrato puede ser modificado, ya sea por orden de la entidad contratante o a solicitud del contratista, en situaciones contempladas en la ley y el reglamento, con el fin de cumplir con el objetivo del contrato de manera oportuna y eficiente (González, 2023).

Un reciente informe de la Contraloría da cuenta de 2,346 obras paralizadas a nivel nacional, con un costo de S/29,732 millones a junio del presente año. La cifra de 2,300 obras paralizadas va a crecer en muy pocos meses y tranquilamente podríamos llegar a 3,000 para el cierre del año. Es así que en Cusco es la región que concentra mayor cantidad de obras paralizadas con 412, a comparación de Puno que tiene 266 y Lima con 157 (Rodríguez, 2022).

Es importante señalar que las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT no están plasmadas dentro de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado; por tal motivo, cada entidad pública cuenta con su propia directiva, siendo la Directiva N° 001-2021-MDCH, que brinda lineamientos, pautas y formalidades con las que debe contar una adquisición y el procedimiento que debe seguir en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Cabe precisar que en el año 2021, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho tuvo un presupuesto de S/ 195,257,931.00 soles, ejecutando la suma de S/ 152,969,996.00 que representa el 78.3% de gasto total según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021); asimismo, en el año 2021 se dio inicio con la ejecución de varios proyectos de inversión por administración directa, siendo 20 proyectos ejecutados, en las cuales se han realizado los requerimientos de bienes y servicios por montos menores y/o iguales a 8UIT en gran cantidad; sin embargo durante el proceso de adquisición de bienes y servicios se ha visto deficiencias, demoras los cuales influyeron fuertemente en el plazo de ejecución y en la ejecución presupuestal de la obra. Las deficiencias se vieron desde la elaboración de requerimientos, especificaciones técnicas y términos de referencia por parte de las áreas usuarias; de la misma manera se ha evidenciado demora y/o retrasos en el proceso de la contratación de bienes y

servicios requeridos para la ejecución de las obras en las áreas administrativas (oficina de logística, oficina de administración, oficina de presupuesto, oficina de contabilidad y tesorería) quienes intervienen directamente en el proceso de contratación, es así que se estima que la Municipalidad no cuenta con personal idóneo, capacitado y conocedor de las normativas, lineamientos y directivas internas y externas vigentes.

Por otro lado, existiendo gran cantidad de obras ejecutadas por administración directa, durante el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presentó mayor cantidad de obras paralizadas e inconclusas, en vista que hubieron demoras en el proceso de contratación de los bienes y servicios, ocasionando desabastecimiento de los insumos en la obra; asimismo existía una variación de los precios; ya que, los costos detallados en el presupuesto analítico del expediente técnico se encuentran desactualizados y no se ajustan a la indagación de precios del mercado a nivel local y regional, lo cual generó incremento presupuestal y en muchos casos la entidad no disponía presupuesto suficiente para mayor asignación presupuestal; por otra parte, los proveedores también fueron parte de las deficiencias en la ejecución de la obra, en vista que no cumplían en la entrega de bienes y la culminación de servicios, esto debido a que la mayoría de las cotizaciones que se realizan no son del todo transparentes, ya que participaban proveedores sin experiencia ocasionando el incumplimiento con la entrega de bienes y/o servicios; y los proveedores participantes eran en mayoría empresas naturales y jurídicas del distrito de Challhuahuacho y normalmente son empresas comerciales que se dedican a la compra y venta de productos, siendo sus principales puntos de pedido las empresas limeñas y arequipeñas, los cuales requieren mayor costo y plazo hasta su punto de llegada.

En base a los datos del sistema Invierte.pe y las resoluciones de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, en el 2021 el presupuesto anual asignado por esta entidad para proyectos de inversión pública fue de S/ 38,879,290.00. De este monto, se ejecutó el 83.95%,

equivalente a S/ 32,639,625.00. Dentro de los proyectos ejecutados, aquellos relacionados a transporte representaron la mayor proporción con el 39.91% (S/ 13,012,609.00) del presupuesto utilizado, seguido por los de agua y saneamiento con 22.96% (S/ 7,486,055.00), infraestructura con 33.79% (S/ 11,017,439.00) y riego con 3.35% (S/ 1,091,223.00). Asimismo, según la información disponible, de los 20 proyectos previstos se logró culminar solo 07, destacando demoras e irregularidades en obras de saneamiento y transporte. Esta situación evidencia deficiencias en la gestión de inversiones de la Municipalidad para lograr los resultados esperados, perjudicando a la población al limitar el acceso a infraestructura básica de calidad en el distrito y evidenciando la mala administración de las obras.

Por lo que, al no efectuar un correcto proceso de contrataciones generó que la obra supere su presupuesto inicial y su incumplimiento del plazo fijado en un inicio. Todas estas deficiencias causaron en la población desconfianza sobre la realización de las obras públicas entre ellas las obras por administración directa, porque la mayoría o en muchas ocasiones estas no llegaron a concluirse por la falta de una buena administración por las áreas competentes.

A raíz de estos problemas, el proceso de contratación de bienes menores y/o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac, presentó consecuencias negativas como: pérdidas económicas dentro de la municipalidad, las contrataciones eran direccionadas, sobrevaluada, existían actos de corrupción y en muchos casos incurrieron a fraccionamiento; estos problemas ocasionaron retrasos en la entrega de las obras.

Entre las principales anomalías respecto a la administración directa de obras destacan: sobrecostos por encima del porcentaje acordado inicialmente, en comparación a los expedientes técnicos, demoras injustificadas que duplicaron los plazos de ejecución, adendas que modificaron los alcances de los proyectos sin sustento técnico, entre otros. Esta problemática evidencia deficiencias en los procesos de planificación, formulación de

expedientes, supervisión de avances, control de calidad y transparencia, que finalmente, perjudican a la población al no poder acceder a la infraestructura prevista o recibir obras con baja calidad o sobrevaloradas.

Teniendo esta problemática, se ha optado estudiar la presente investigación para proponer sugerencias y/o recomendaciones destinadas a mejorar el proceso de contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y su relación con la ejecución de las obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, para lo cual se formuló las siguientes preguntas.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo se relacionan las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a) ¿Cómo se relaciona la formulación de requerimiento con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021?
- b) ¿Cómo se relaciona la indagación de mercado con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021?
- c) ¿Cómo se relaciona la disponibilidad presupuestal con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021?

- d) ¿Cómo se relaciona el perfeccionamiento contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021?
- e) ¿Cómo se relaciona la ejecución contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. *Objetivo general***

Determinar la relación de las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### **1.3.2. *Objetivos específicos***

- a) Establecer la relación de la formulación de requerimiento con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.
- b) Establecer la relación de la indagación de mercado con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.
- c) Establecer la relación de la disponibilidad presupuestal con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.
- d) Establecer la relación del perfeccionamiento contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.



- e) Establecer la relación de la ejecución contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### **1.4. Hipótesis**

##### ***1.4.1. Hipótesis general***

Las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT se relacionan directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

##### ***1.4.2. Hipótesis específicas***

- a) La formulación de requerimiento se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.
- b) La indagación de mercado se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.
- c) La disponibilidad presupuestal se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.
- d) El perfeccionamiento contractual se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.
- e) La ejecución contractual se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

## **1.5. Variables**

### ***1.5.1. Variable 01***

Proceso para la contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT

### ***1.5.2. Variable 02***

Ejecución de las obras por administración directa

### 1.5.3. Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable proceso para la contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT*

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Proceso para la contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT</b>	Las contrataciones de bienes, servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, se encuentran dentro de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación del Texto Único Organizado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, pero están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (MINEDU, 2021, p. 8)	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento no se aplican a las compras de productos, servicios y/o consultorías por montos iguales o menores a 8 UIT, aunque sí están sujetas a la fiscalización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), todo ello acorde al proyecto especial de inversión pública (MINEDU, 2021)	Formulación de requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de requerimiento</li> <li>• Documento de especificaciones técnicas y/o términos de referencia</li> </ul>
			Indagación de mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones</li> <li>• Valor referencial</li> <li>• Cuadro comparativo de precios</li> </ul>
			Disponibilidad presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro de Necesidades</li> <li>• Certificado presupuestal</li> </ul>
			Perfeccionamiento contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y suscripción de contrato</li> <li>• Elaboración y notificación de la orden</li> </ul>
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformidad de la prestación</li> <li>• Penalidades</li> <li>• Pago de la prestación</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable ejecución de las obras por administración directa*

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Ejecución de obras por administración directa</b>	Una Obra por Administración Directa es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura. (CGR, 2019)	La ejecución de obras por administración directa se puede analizar mediante las distintas etapas como: la asignación presupuestal, el expediente técnico y la supervisión de obras (CGR, 2019).	Asignación del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto analítico aprobado</li> <li>• Programación para ejecución de obras</li> </ul>
			Expediente técnico para obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de adquisiciones de bienes y servicios</li> <li>• Equipos y maquinaria</li> </ul>
			Ejecución de la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de ejecución de obra</li> <li>• Capacidad administrativa</li> </ul>
			Supervisión de obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control y seguimiento de avance físico de obra</li> <li>• Control y seguimiento de avance financiero de obra</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia

## **1.6. Justificación de la investigación**

### ***1.6.1. Justificación práctica***

El presente estudio tuvo como objetivo abordar la problemática relacionada con las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y su relación con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. Los resultados obtenidos fueron fundamentales para proponer sugerencias y recomendaciones destinadas a mejorar el proceso de contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT, con el propósito de optimizar el tiempo y los recursos financieros involucrados en la ejecución de obras mediante administración directa. Esta optimización es crucial para garantizar una gestión más eficiente y transparente en las actividades municipales.

### ***1.6.2. Justificación teórica***

Esta investigación se justifica teóricamente, ya que, se analizó conceptos y teorías relacionadas con la contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y la ejecución de las obras por administración directa, que fueron obtenidas de fuentes fidedignas, y fue oportuno para ser material de consulta en próximas investigaciones.

### ***1.6.3. Justificación metodológica***

La presente investigación permitió validar y aplicar instrumentos de recolección de datos de manera adecuada, lo que permitió alcanzar resultados fiables los cuales fueron analizados con el programa estadístico SPSS 27. Esta metodología se puede replicar en futuras investigaciones.

## **1.7. Delimitación**

### ***1.7.1. Delimitación temporal***

Dentro del estudio se tomó la información de las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y de la ejecución de obras por administración directa del año 2021.

### ***1.7.2. Delimitación espacial***

El presente proyecto se desarrolló dentro de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1. *En el ámbito internacional*

Marinello (2019), en su estudio: Regulación de los contratos administrativos de suministro y prestación de servicio por la dirección de compras y contratación pública. Tuvo como objetivo principal analizar la ley N° 19.886, en lo que respecta a los mecanismos de regulación de los contratos administrativos de suministro y prestación de servicios llevados a cabo por la Dirección de Compras y Contratación Pública; Llegó a concluir lo siguiente: Se determinó que la creación de la Ley N° 19.886 responde a una necesidad de modernización del Estado, que llevó a un proceso de replanteamiento del régimen contractual del Estado. Su carácter introductorio buscó revisar los antecedentes históricos que finalmente condujeron a la regulación de los contratos administrativos. Se constató que en nuestro sistema actual predomina el sistema de licitación pública como método habitual de adjudicación de los contratos de suministros y servicios, y que la noción de rigurosidad en el cumplimiento de los requisitos de la licitación impera respecto de los elementos que conforman este tipo de contratos.

Perez (2018), en su investigación “Importancia del control social para generar vigilancia y seguimiento a los diferentes procesos de contratación estatal en la ciudad de cartagena de indias” tuvo como propósito “entender la importancia de implementar mecanismos de control y vigilancia para los procesos de contratación pública, y una de ellos es la participación ciudadana o control social”, la metodología se caracterizó por sere de alccande desriptivo, se concluyó que Cartagena es una de la ciudades más corruptas en materia de contratación pública en Colombia, en donde la mayoría de sus alcaldes y muchos

funcionarios han sido suspendidos de sus cargos, por otro lado, el control social es importante para mejorar los procesos de contratación pública, ir reduciendo las malas prácticas que se dan en este tipo de procesos.

Gordo et al. (2017) en su investigación: “Factores que retrasan proyectos públicos en neiva” tuvieron objetivo “formular un modelo metodológico dentro de un proceso de obra civil de carácter público, que identificando problemáticas; promuevan recomendaciones y acciones como elemento de control y calidad que propenderán a dar respuestas de contingencia que optimicen el buen desarrollo de la obra civil”. Los datos fueron obtenidos mediante mapeo de proyectos con retrasos de acorde a su cronograma, la metodología se caracterizó por ser de enfoque cuantitativo, a partir de ello se concluyó que el principal motivo por el cual se retrasan las ejecuciones de los proyectos se debe a causas técnicas (70%), mala planeación (11%), mala ejecución (10%) y factores económicos (8%), asimismo, los factores que influyen en el no cumplimiento de sus objetivos de los proyectos son: irregularidades en la contratación, errores en el expediente técnico, retrasos ocasionados por el ente público contratante, cambios constructivos y cambios en precio de los materiales.

Vera (2016), en su investigación: “Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas”, tuvo como objetivo “analizar la situación actual del control previo realizado a los procesos de contratación pública que aplica la gestión financiera del GADPE, con la finalidad de verificar si cumple con los procedimientos establecido en el reglamento y ley”, para lo cual utilizó datos de fuente primaria obtenidos mediante entrevistas y encuestas, la metodología se caracterizó por ser de tipo básica, alcance descriptivo y diseño no experimental, a partir de ello se concluyó que la mayoría de los servidores públicos desconocen de la existencia del manual integrado de procesos y procedimientos del GADPE, así mismo, se corroboró la falta de conocimientos que tienen los funcionarios respecto a las normas de control interno emitidas



por la contraloría general del estado y el interés de informarse de manera oportuna de las actualizaciones y cambios que efectúa el sistema de servicio nacional de contratación pública, dicha situación puede inducir al personal a cometer errores.

Tome (2014) en su investigación: Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporación municipal de Cane, La Paz. Su objetivo general fue “elaborar un Manual de procedimientos para la compra y contratación de bienes y servicios”, la metodología que aplicó fue aplicativo y de enfoque cuantitativo; a partir de todo ello obtuvo los siguientes resultados: 1) De los 100 encuestados, el 87% dijo que la Alcaldía no cuenta con un manual de procesos administrativos para la contratación y compra de bienes y servicios, y el 13% dijo no estar seguro de si existe. 2) Según el 53% de los encuestados, la Alcaldía no respeta las normas para la adjudicación de contratos y la adquisición de bienes y servicios, el 47% dijo no estar seguro de la observancia de las normas y el 20% dijo que no toma decisiones audaces en beneficio de la comunidad. Alcanzó a concluir que, Debido a la ignorancia en este caso concreto, que resultó perjudicial tanto en la forma como en el contenido, la Corporación Municipal de Cane violó continuamente los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios. Las violaciones de los procesos, que necesitan de personal cualificado y especializado para gestionar las leyes, normas e instrucciones vigentes relacionadas con el procedimiento de adquisición y contratación de bienes y servicios, hacen patente la preocupación del Tribunal Superior de Cuentas.

### ***2.1.2. En el ámbito nacional***

Meza y Castro (2022) en su investigación titulada: “Contrataciones de bienes y servicios menores a 8 UIT como herramienta de gestión logística en la Dirección Regional de Agricultura - Huancavelica, año 2021”. Tuvo como objetivo principal establecer la relación que existe entre las contrataciones de bienes y servicios menores a 8 UIT y la gestión logística; y con la aplicación de una metodología de tipo aplicada, de un diseño no experimental con un

nivel correlacional – descriptivo; Obtuvo los siguientes resultados: La gran mayoría de los encuestados (21) afirma tener conocimientos sobre la adquisición de productos y servicios en el marco del 8 UIT. La puntuación media de los encuestados que han participado en el estudio se sitúa en torno al 44,17 para la variable "adquisición de bienes y servicios en el marco de la 8 UIT". Y llegó a las siguientes conclusiones: 1) El nivel de significación bilateral observado en la prueba de la hipótesis general indica un vínculo positivo y significativo del 75,4% entre las dos variables, lo que se clasifica como una correlación positiva sustancial (0,000). 2) Lo mismo ocurre con las hipótesis específicas, que presentan una correlación positiva y significativa del 51,2% para la específica 1, una correlación positiva y significativa del 67,4% para la específica 2, una correlación positiva y significativa del 57,7% para la específica 3 y una correlación positiva y significativa del 60,9% para la específica 4, lo que nos permite declarar que se cumplen las hipótesis de investigación.

Mengoa y Gómez (2021) en su trabajo de investigación titulado: Procedimientos de contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT y la ejecución del gasto corriente en la sede del Gobierno Regional Huánuco. Tuvo como objetivo general “determinar de qué forma se relacionan los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs y la ejecución del gasto corrientes”, utilizaron la metodología de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental, analítico y sintético, llegó al siguiente resultado: Se acepta la hipótesis en base al resultado de la prueba Chi-cuadrado de Pearson de 0,001, que muestra una correlación positiva entre la ejecución del gasto corriente en el centro administrativo del Gobierno Regional de Huánuco y los procedimientos de adquisición de bienes y servicios de costo menor o igual a 8 UIT. Llegaron a concluir lo siguiente: 1) Se encontró que la ejecución del gasto corriente en la sede del Gobierno Regional de Huánuco en el año 2021 tiene una vinculación favorable con los procesos de adquisición de productos y servicios de costo menor o igual a 8 UIT. 2) La ejecución del gasto corriente en la sede del

Gobierno Regional de Huánuco tiene una correlación favorable con la etapa de selección. 3) En las oficinas del Gobierno Regional de Huánuco, la ejecución del gasto corriente y la fase de ejecución contractual tienen una buena relación.

Sipi3n (2018), en su investigaci3n: “Control interno y ejecuci3n de obras por administraci3n directa en la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2018” tuvo como objetivo “determinar la influencia del control interno en la ejecuci3n de obras por administraci3n directa en la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2018”. Los datos fueron obtenidos a partir de encuestas a los trabajadores de la municipalidad (30), la metodologfa se caracteriz3 por ser de tipo b3sica, enfoque cuantitativo, dise1o no experimental y alcande descriptivo-correlacional, a partir de ello se concluy3 que el control interno si influye directamente y significativamente en las obras por administraci3n directa, con un grado de asociaci3n de Pearson de 0.708 (correlaci3n alta), asf mismo, se determin3 que el 83% de los trabajadores consideran al control interno en un nivel regular, el 17% en un nivel alto, por otro lado el 67% de los trabajadores consideran que la ejecuci3n de las obras por administraci3n directa tiene un nivel regular y 33% un nivel alto.

### ***2.1.3. En el 3mbito local***

Aucca (2021), en su investigaci3n “Proceso de Compras de Bienes y Servicios y Ejecuci3n de Obras por Administraci3n Directa, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020”. Tuvo como objetivo “determinar la influencia del Proceso de compra de bienes y servicios sobre la Ejecuci3n de obras por administraci3n directa, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020”, los datos utilizados fueron de fuente primaria obtenido mediante encuestas, la metodologfa se caracteriz3 por ser explicativa, dise1o no experimental de corte transversal, a partir de ello se concluy3 que el proceso de compra no influye significativamente en la Ejecuci3n de obra por administraci3n directa. La ejecuci3n de contractual influy3 directamente y significativamente en la ejecuci3n de obras por administraci3n directa.

Mamani et al. (2020) en su investigación: “Contrataciones del estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019”. Tuvo como objetivo principal “determinar que las contrataciones del Estado cumplan con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, para así mismo mejorar los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios igual o menores a 8 UIT”, la metodología utilizada tuvo un enfoque cualitativo, descriptivo; llegaron a los siguientes resultados: Las áreas de usuarios se ajustan a las directrices internas en el 96% de los casos. Los parámetros señalados en la directriz interna se siguen en el 82% de los precios cotizados. El 93% de la población cumple tanto las normas de las directrices corporativas como las de la ley. A partir de todo ello se llegan a las siguientes conclusiones: 1) En la creación de pedidos de bienes y servicios no se cumplen los formatos establecidos en la directiva interna. De acuerdo con la comparación realizada, se observa que hay pedidos que no se comunican a los proveedores para cumplir con los términos de referencia y/o normas técnicas. 2) Las cotizaciones revelan que existe un desequilibrio en los precios unitarios en relación con el precio de mercado, además de que no contienen fechas de entrega del artículo o servicio.

Palma (2020) en su estudio: Proceso para la contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Su objetivo principal fue describir el Proceso para la Contratación de bienes; aplicó la metodología de tipo básica, descriptiva con un diseño no experimental; alcanzó el siguiente resultado: En el caso de las compras inferiores o iguales a 8 UIT, el 14,2% de los encuestados demuestra un buen cumplimiento del procedimiento, el 54,8% de los responsables de las áreas usuarias demuestra un cumplimiento considerable y el 31,0% un cumplimiento parcial. Llegando a concluir que: 1) La Municipalidad obtuvo un promedio de 3,48% en la Encuesta de Mercado, lo cual es notable. A los proveedores que satisfacen los criterios para prestar los servicios, la unidad de suministros de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo les emite las cotizaciones

correspondientes. 2) Según la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, la dimensión Disponibilidad Presupuestaria tiene un cumplimiento parcial con un promedio de 3,00, lo que confirma que no está prestando el suficiente interés, y la dimensión Ejecución Contractual tiene un cumplimiento significativo con una puntuación media de 3,58, demostrando que al finalizar el proceso, el proveedor asume y se compromete a entregar el artículo de acuerdo con los términos del contrato previsto.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Teoría de la burocracia**

Según la idea de Weber sobre la burocracia, el trabajo se organiza de forma jerárquica y los funcionarios y empleados tienen funciones específicas (Ruiz (2019)). Asimismo, menciona que:

Weber consideró la burocracia como una herramienta de dominación. Además de esbozar los requisitos para que alguien en una posición de autoridad la demuestre, Weber también analiza cómo las personas a las que se utiliza para controlar son susceptibles de hacerlo. Se requiere un cierto nivel de orden administrativo para hacer practicable el ejercicio del poder, además de legitimar. El sistema de organización administrativa más eficaz para el trabajo y la organización es el burocrático que sugiere Weber. Resolver los problemas de la sociedad, y posteriormente los de la empresa, será el objetivo de dicha organización. Weber argumenta que la burocracia tiene ventajas sobre otros estilos de organización del trabajo, citando aspectos como su precisión, rapidez y uniformidad. También subraya cómo su estructura reduce tanto los gastos objetivos como los individuales.

### **2.2.1.1. Teoría post burocrática**

La nueva gestión pública (NGP) y el ideal burocrático weberiano fueron criticados y cuestionados, lo que dio lugar a la aparición de una nueva escuela de pensamiento. Guzmán y Menz (2020), mencionaron que:

Ésta también carece de un paradigma formal; en su lugar, consta de varios métodos que hacen hincapié en las reorientaciones de las experiencias anteriores y las propuestas de reforma como reacción a las consecuencias imprevistas, los éxitos no conseguidos y los nuevos problemas a los que se enfrentan ahora los gobiernos (p. 9).

#### **A. Principales medidas**

Esta nueva corriente se conoce como Post Burocracia Weberiana o Post Nueva Gestión Pública, e incluye medidas o acciones como las siguiente:

- Fortalecer el centro estableciendo un liderazgo central para armonizar las iniciativas políticas y promover la colaboración interinstitucional con el fin de eliminar o reducir la fragmentación gubernamental.
- Apoyar los esfuerzos horizontales que fomentan la coordinación y la cooperación entre empresas para mejorar el trabajo en equipo.
- En consonancia con lo anterior, hay que hacer más hincapié en el trabajo multidisciplinar, fomentando un enfoque más global de las cuestiones que se complican cada vez más, para reaccionar con mejores respuestas y conseguir un apoyo más amplio.
- Reposicionamiento o alteración de los controles desde el centro o primario; menor flexibilidad que se ofrece a las agencias u otras formas de organización; mayor control vertical.

- Reafirmación de la función del derecho administrativo en la administración pública, salvaguardando y reforzando los principios fundamentales de la relación entre el Estado y el ciudadano (igualdad ante la ley, privacidad, seguridad jurídica y control del Estado).
- La gestión basada en el rendimiento, como un concepto más amplio que destaca la preocupación por el valor público en lugar de centrarse simplemente en los resultados o las consecuencias.
- Se hace hincapié en un sentido de los valores que incluye, entre otros, la colaboración, la ética compartida, una cultura cohesionada (un sentimiento de pertenencia y alineación) y la introducción de innovaciones en la comunicación, la participación, el reconocimiento y la resolución de conflictos.
- La integración en la era digital, que facilita la construcción de relaciones con los ciudadanos, las empresas y las organizaciones no gubernamentales más colaborativas y participativas, ya sea en la determinación de las prioridades políticas, en el diseño de bienes y servicios o en el aumento de la transparencia y el control ciudadano.
- La profesionalización del sector público, que permitiría a los funcionarios establecerse como gestores profesionales con capacidad de liderazgo y centrados en satisfacer las necesidades de las personas y los usuarios, en lugar de limitarse a ser expertos en sus ámbitos de responsabilidad (Guzmán y Menz, 2020, pp. 9 - 10).

### ***2.2.2. Sistema Nacional de Abastecimiento***

Según el Artículo 46 de la Ley N° 29158 Ley orgánica del Poder Ejecutivo, se mencionan once Sistemas Administrativos, indicando que ellos “tienen por finalidad regular la

utilización de los recursos en las entidades de la Administración Pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su utilización”, como son: Gestión de recursos humanos, Abastecimiento, Presupuesto público, Tesorería, Endeudamiento público, Contabilidad, Inversión pública, Planeamiento estratégico, Defensa judicial del Estado, Control y Modernización de la gestión pública. Siendo el Sistema de Abastecimiento, el encargado de las contrataciones que realiza el estado.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del D.L. N°1439 aprobado por el Decreto Supremo N°217-2019-EF, el objetivo de la cadena de abastecimiento público es garantizar el suministro y la supervisión de bienes, servicios y obras para facilitar a los organismos públicos el cumplimiento de sus objetivos. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022) señala que:

Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP). Está orientado al logro de los resultados alcanzando un empleo eficaz de los recursos públicos. (p. 1)

El abastecimiento o logística es una actividad importante en las entidades públicas. Es responsable de la administración de los bienes de propiedad del Estado, además de la provisión oportuna y eficiente de bienes y servicios no personales requeridos por la acción gubernamental para el logro de sus metas y objetivos institucionales. Según Alvarado (2022), menciona que:

El Sistema de Abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales; así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública. (p. 235)



### **2.2.2.1. Abastecimiento**

Acorde a Pillihuaman (2018) quien citó a Monterroso (2000) señaló que el abastecimiento es la integración de las operaciones empresariales desde el cliente final hasta los proveedores más lejanos.

Y según Prieto y Ramirez (2019) citando a Christopher (1998) el proceso de aprovisionamiento es una serie de tareas que abarcan todas las etapas del ciclo de vida de un bien o servicio, desde la fabricación hasta el consumo. La cadena también es dinámica e incluye un movimiento continuo de información, bienes y dinero a través de sus numerosos ciclos de producción, distribución y abastecimiento, todo ello con el objetivo de satisfacer las demandas de los consumidores y maximizar la rentabilidad.

El abastecimiento es una operación altamente especializada y hábil en cualquier empresa. Para lograr los objetivos de una gestión exitosa, que se resumen en adquirir insumos y servicios de calidad, cantidad, precio y el proveedor adecuado, buscando siempre la máxima rentabilidad para el negocio, y actuando como motivador para que el proveedor y todos los agentes continúen realizando el negocio de manera efectiva, debe ser analítico y racional. Se considera que el abastecimiento o aprovisionamiento se refiere al proceso logístico a través del cual una corporación recibe todos los materiales necesarios para su funcionamiento. El conjunto de tareas destinadas a proporcionar artículos al almacén se denomina actividad de aprovisionamiento. (p. 23)

### **2.2.2.2. Cadena de Abastecimiento**

Excluyendo todo lo contemplado en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y sus normas complementarias y conexas. El Peruano (2022), mencionó que:

Se concibe la cadena de abastecimiento como una agrupación de actividades entrelazadas que se extiende a partir de la planificación hasta la disposición. Estas actividades incluyen la gestión de bienes y servicios, así como la realización de obras para generar resultados y servicios para las organizaciones del sector público. (p. 2)

Esta cadena está conformada por tres componentes:

#### **a) Planeamiento y Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras**

Su objetivo es satisfacer las exigencias de los organismos públicos en cuanto al suministro lógico de bienes, servicios y obras. Entre las cosas que supervisan se encuentran:

- Planificación integrada
- Programación

#### **b) Gestión de Adquisiciones**

Abarca la dirección de la ejecución de los contratos, así como la adquisición de bienes, servicios y obras. Sus funciones se desglosan en:

- Contratación
- Registro
- Gestión de contratos

#### **c) Administración de Bienes Muebles e Inmuebles**

Permite a las instituciones públicas controlar y garantizar la seguridad de la localización de sus bienes muebles e inmuebles. Es responsable del:

- Almacenamiento
- Distribución
- Mantenimiento
- Inventario
- Disposición Final

### **2.2.2.3. La gestión de la cadena de abastecimiento**

La teoría incluye procesos de estrategias relacionadas con el suministro, como la planificación, el movimiento, la distribución y la venta de productos desde los proveedores hasta los clientes, con el objetivo de optimizar los diversos factores que afectan a la ventaja competitiva de una empresa, como el coste, la flexibilidad, la calidad, la innovación, etc. Aguilar (2017) afirmó que:

En los tiempos modernos, la optimización de la cadena de suministro también se refiere a la logística en su conjunto. Necesita una gestión y una estructura que se manejen como un concepto empresarial unificado que pueda ayudar a todos los eslabones de la cadena de suministro. Además, con la mejor gestión de la cadena de suministro se consigue un alto grado de sincronización que permite una comunicación eficiente y eficaz.

### **2.2.2.4. Contrataciones del estado**

Según el artículo 76 de la Constitución Política del Perú de 1993, las obras y la adquisición de servicios que impliquen el uso de fondos o recursos públicos deben realizarse mediante licitación y contratación pública, al igual que la adquisición o venta de bienes. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2016), afirmó que:

Se requiere un proceso de licitación pública para los servicios y proyectos cuya prioridad y costo se especifican en la Ley de Presupuesto, según la misma

cláusula de la Carta Magna. El método, las exclusiones y las obligaciones que establece la legislación tienen por objeto lograr este objetivo.

La Ley N° 30225 regula las contrataciones del Estado. Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con el literal a) del artículo 5 de la Ley, se encuentran exoneradas de la aplicación del reglamento y sujetas a supervisión “Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositiva Tributaria, vigentes al momento de la transacción”. Cada organismo es responsable de asegurarse de que, al utilizar esta figura, en ningún caso esté evadiendo de forma ilegítima el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública o infringiendo el artículo 20 de la Ley, que restringe el fraccionamiento (OSCE, 2018).

### **2.2.3. Contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8 UIT**

La Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de organismo gestor del sistema nacional de abastecimiento, emitió el siguiente anuncio de acuerdo con normas para el COVID-19, aplicables a los contratos de valor de ejecución inferior o igual a 8 UIT:

- Los contratos de construcción cuyo valor total del contrato es menor a 8UIT unidades se consideran sucesos fuera del ámbito de las leyes y reglamentos nacionales sobre contratos. Como tales, no están obligados por sus reglas y métodos; por el contrario, tienen que respetar las normas que rigen a todas las regiones a contratar (MEF, 2020).
- "Comunicado de Estado de Emergencia" emitido por el DS N° 044-2020-PCM puede haber tenido un impacto en los contratos vigentes con el país, tanto en lo que se refiere a los contratistas como a las entidades contratantes, como consecuencia de la orden de aislamiento emitida por las autoridades del país (MEF, 2020).
- Sin embargo, aunque en determinadas situaciones puede ser factible que el servicio continúe de acuerdo con el objeto del contrato, las partes también tienen la opción de variar los términos del convenio y cambiar el alcance de sus poderes para llevar a cabo

sus responsabilidades contractuales. Si te encuentras en esta situación, deberías acudir a un abogado. Para lo que realmente sirve el contrato es para hacer las cosas. Además, se pueden utilizar técnicas electrónicas para facilitar la distribución de informes o bienes, así como los procesos internos relacionados con ellos, cuando sea conveniente (MEF, 2020).

- Cuando por motivo o razón de la inmovilización social se complica la realización puntual y/o completa de las prestaciones pactadas, las partes podrán valorar el cómputo la fecha límite de ejecución y suspender la fecha límite de ejecución hasta la finalización o ampliación de la secuencia de aislamiento o inmovilización social (MEF, 2020).

#### **2.2.3.1. Importancia de compras por montos menores o iguales a 8 UIT**

Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2014), “Las compras por importes inferiores a 8 UIT son definidas como compras realizadas por actividades directas que están sujetas a la inspección del OSCE”.

Si una entidad determina que existen indicios de duda acerca de la ejecución del contrato, que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria a pesar de los intentos improductivos de aumentar la disponibilidad presupuestaria, o que las ofertas de rendimiento y servicios de consultoría son inferiores al 90% o superiores a la línea de base, tiene derecho a rechazar cualquier oferta de bienes y servicios presentada por esa empresa (OSCE, 2014).

#### **2.2.3.2. Características de compras por montos menores o iguales a 8UIT**

- Aumentar el coste monetario de los recursos públicos
- Aumentar el rendimiento siguiendo el enfoque de gestión basada en resultados (en el que las adquisiciones se examinan en función de su aportación a los fines institucionales).
- Asistencia de servicios a la población

- Consecución de objetivos públicos y renovar la situación de vida de las personas
- Los actos discrecionales de los funcionarios públicos están debidamente avalados por la ciudadanía (OSCE, 2015).

### **2.2.3.3. Dimensiones de la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT**

- **Formulación de requerimiento:**

Para determinar si la demanda está incluida en el formulario de aprobación (aprobado y publicado en la página web de COMPRAS PERÚ), en la lista de bienes y servicios comunes o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, puede solicitar ayuda a la unidad de abastecimiento durante la formulación. De ser así, es necesario que la especificación incluya los atributos técnicos previamente determinados. Del mismo modo, si lo consideran necesario, recurrirán a ayuda técnica para preparar el pliego de condiciones y/o el de prescripciones técnicas si no disponen de las competencias adecuadas por la materia objeto del contrato. El motivo del contrato, su finalidad pública, cualidades, magnitudes, términos y/o plazos de entrega, lugar de entrega (en el caso de bienes), plazo de realización, lugar de ejecución (en el caso de servicios y/o consultoría), exigencias del proveedor, modalidad de pago, funcionario que concede la conformidad y penalidades a imponer, deben estar especificados de forma clara y precisa en las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o Términos de Referencia del servicio a contratar (MINEDU, 2021, p. 7).

- **Indagación de mercado**

Después de examinar y verificar el requerimiento, la unidad de abastecimiento realiza un análisis de mercado para determinar el valor del contrato en caso de que se encuentre conforme. Si se encuentran observaciones, se remiten al

área usuaria para su subsanación; en caso contrario, se procederá al reintegro. Dependiendo de la complejidad, el proceso de resolución puede tardar hasta diez (10) días hábiles. Para realizar el estudio de mercado, la unidad de abastecimiento puede utilizar datos ya disponibles, como contratos de los sectores público o privado para productos y servicios comparables (presupuestos, sitios web de proveedores, catálogos, precios anteriores, estructuras de costes, etc.) y/o enviar peticiones de cotización (MINEDU, 2021, p. 11).

- **Disponibilidad presupuestal**

La unidad de aprovisionamiento solicita por escrito a la oficina de planificación y presupuesto la aprobación del CCP y/o la previsión presupuestaria, si procede, mediante la oficina de administración. La unidad de aprovisionamiento colabora con el área usuaria para exigir cambios o la dotación de recursos a la oficina de planificación y presupuesto en caso de que el valor del contrato acordado supere o no alcance la previsión presupuestaria. La unidad de aprovisionamiento remite la solicitud al área usuaria en caso de que no se dispusiera de recursos presupuestarios (MINEDU, 2021, p. 13).

- **Perfeccionamiento contractual**

Esto involucra que la unidad de abastecimiento coopere con el área usuaria a efecto de solicitar a la oficina de planeación y presupuesto la adecuación o puesta a disposición de los recursos necesarios en caso de que el valor del contrato determinado exceda o carezca de disponibilidad presupuestal. La unidad de abastecimiento elevará la solicitud al área usuaria cuando no haya disponibilidad presupuestaria. Según el contrato ejecutado, mismo que será firmado por la unidad proveedora antes de registrar el compromiso en el SIAF. Una vez elaborada la orden de servicio y/o compra, la unidad de abastecimiento notifica al proveedor mediante

un correo electrónico institucional e incluye las prescripciones técnicas o términos de referencia en el archivo adjunto. Dicho mensaje también mencionó el área de usuarios para su correspondiente seguimiento. En el caso de la adquisición de bienes, se notifica adicionalmente al encargado del almacén con la finalidad de proceder a la admisión de los mismos (MINEDU, 2021, pp. 13-14).

- **Ejecución contractual**

El inicio de la vigencia de las órdenes de compra, servicios y/o contratos estará determinado por los términos de referencia o especificaciones técnicas. Del mismo modo, la última conformidad emitida por el área usuaria y el pago asociado significan el término de la relación contractual (MINEDU, 2021, p. 15).

#### **2.2.4. *La ejecución de obras por administración directa***

##### **2.2.4.1. Valor referencial y su determinación**

Según Daza (2013) “En el expediente técnico se tienen en cuenta la identificación de los productos y sub - artículos, el análisis de los precios unitarios, los componentes necesarios en cantidad a la mayor eran de la competencia, los gastos generales variables y fijos y el beneficio”.

Asimismo, Daza (2013) refiere que “Es necesario que todos los consultores y/o funcionarios que hayan participado en la elaboración, aprobación y/o ejecución del presupuesto firmen el documento una vez finalizado. Esto corresponde al presupuesto de trabajo que se estableció en el Documento Técnico”.

##### **1. Valor referencial y su vigencia**

Según Daza (2013) “en lo que respecta a la Licitación Pública, la amplitud de investigaciones que brindan soporte a la investigación y las posibilidades de fijación de precios en el mercado son consideraciones importantes”.



Según Daza (2013) “si existe un Expediente Técnico, se calcula a partir de la fecha en que se determinó el presupuesto de la obra, que se especifica en el citado documento. El contrato tiene una duración de seis meses”.

## **2. Aprobación de Expediente Técnico**

Según Daza (2013) “es necesario un permiso previo de la autoridad que autorizó la viabilidad, si se trata de un proyecto de inversión”.

Según Daza (2013) “no es necesario obtener la autorización de la Entidad si la actividad no incluye un proyecto de inversión (por ejemplo, gastos operativos o de mantenimiento). Una condición común que debe cumplirse es el permiso de la organización”.

### **2.2.4.2. Obras**

Una obra de construcción es la zona de terreno en la que se realizan todos los trabajos reales de construcción de un proyecto previsto. Gerardi (2021) indicó que:

La expresión "obra" se utiliza a menudo para describir una obra. Sin embargo, la frase "obra de construcción" designa un terreno en el que sólo se realizan proyectos de vivienda, a diferencia de la frase "obra de construcción", que se refiere a cualquier forma de desarrollo. Para proporcionar a los especialistas un ambiente adecuado para continuar con su trabajo de campo, se alteran las características del paisaje, como el suelo y la vegetación.

Cuando un contratista recibe una parcela para empezar a construir, se convierte en una obra. Gerardi (2021) afirmó que:

Las alteraciones radicales del entorno construido no son habituales en las obras de construcción. Incluso las pequeñas iniciativas con escasas modificaciones se consideran proyectos de construcción. Los códigos de construcción que se

aplican deben seguirse mientras se realizan los trabajos de construcción, ya que definen sus parámetros.

#### **A. Tipos de obras públicas**

Según EPG (2020) un proyecto de obra pública comienza con la identificación de una necesidad en la comunidad; debe poder demostrar que será rentable y que podrá abordar con éxito esta necesidad. Para corroborarlo se debe recurrir al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte Perú, denominado Invierte.pe. Asimismo, se realizan estudios técnicos para determinar la factibilidad técnica y financiera del proyecto de obra pública. De resultar favorable la valoración, se expide la declaración de viabilidad, que permite conformar el expediente técnico y concretar el pedido.

##### **– Obras de impuesto**

El mecanismo de Obras por Impuestos representa una posibilidad para que los sectores público y privado colaboren para hacer frente al déficit de infraestructuras que padece el país. Según el MEF (2016), indicó que:

Este sistema permite a las empresas privadas pagar anticipadamente sus impuestos a la renta para solventar y ejecutar proyectos de inversión pública priorizados por los gobiernos subnacionales y nacional de manera directa, oportuna y eficiente. Finalizado el proyecto, el Tesoro Público devuelve el monto invertido a la Empresa Privada a través de Certificados de Inversión Pública Regional y Local o Certificados de Inversión Pública del Gobierno Nacional (CIPRL o CIPGN), los cuales luego pueden ser utilizados para el pago del impuesto a la renta. Posteriormente, los organismos públicos

reintegraron al Tesoro Público los fondos utilizados para llevar a cabo sus iniciativas.

– **Obras de administración directa**

Según la Contraloría General de la República (CGR, 2019), “Es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura” (p. 2).

– **Obras de administración indirecta**

Espinoza (2021), mencionó que: “Es cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y sus respectivos componentes es realizada por un tercero, distinto al pliego el cual es a través de un contrato suscrito entre la Entidad Pública, con una empresa privada” (p. 8).

### **2.2.4.3. Administración directa**

La ejecución de una tarea por administración directa implica que la entidad utilice sus propios recursos. Utiliza exclusivamente su propio personal, maquinaria e infraestructura para llevar a cabo la tarea; no depende de ningún tercero o particular.

#### **A. Condiciones previas para ejecutar una obra por administración directa**

Para que las instituciones puedan ejecutar proyectos a través de la administración directa, han de disponer de:

- Asignación presupuestal.
- Expediente Técnico aprobado
- Presupuesto analítico aprobado.
- Personal técnico.

- Capacidad administrativa, para gestionar planillas de obreros, compras de materiales programados para la realización de la obra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, control de almacenes, etc.
- Equipamiento y maquinaria.
- Cuaderno de obra foliado y legalizado.
- Nombramiento de responsables de ejecución y supervisión de obra.

Tómese en consideración la Resolución de Contraloría N°195-88-CG, que autoriza las normas que rigen la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

La Contraloría General de la República (CGR, 2019), señaló que:

Para proceder con la ejecución de una obra, entre otros requisitos, se debe acreditar que el costo total de la obra realizada por administración directa resulta equivalente o inferior al costo total de la obra realizada por contrata, Contraloría General de la República.

#### **2.2.4.4. Tipos de ejecución presupuestal de las actividades**

##### **1. Ejecución Presupuestaria Directa**

Según Hernández (2012) “Existe una situación en la que la entidad, a través de sus empleados e infraestructura, se encarga de la realización presupuestaria y financiera, así como de los componentes de dichas actividades y proyectos”.

##### **2. Ejecución Presupuestaria Indirecta**

Según Hernández (2012) “Una entidad distinta a la investigada es responsable del desarrollo financiero y personal de la ejecución, así como de los componentes que los integran. Un pacto o acuerdo conmemorado con una

institución privada o gubernamental, a cambio de una contraprestación valiosa o sin contraprestación, puede tener el efecto no deseado de que esto ocurra”.

### **3. Plazo de Ejecución del PIP de Emergencia**

Se presume que el financiamiento se realizará con recursos girados del presupuesto de la institución al momento de realizar la solicitud, y se presume que el financiamiento lo realizará el INDECI al momento de realizar la solicitud. El Congreso de la República (2015), indicó que:

El período durante el cual se aplicará el PIP de emergencia. Es necesario completar los PIP de emergencia de manera oportuna, incluyendo la finalización física y financiera de todos los procedimientos necesarios en un período de seis meses. Esto incluye todas las operaciones técnicas y administrativas necesarias. Una vez finalizado el proyecto, el plazo debe incluir el tiempo necesario para la presentación de un "Formulario de Ejecución de PIP de Emergencia" al MEF (Dirección General de Inversión Pública) por parte del Sector Nacional.

#### **2.2.4.5. Dimensiones de la ejecución de las obras por administración directa**

- **Asignación del presupuesto**

Según La Municipalidad Distrital de Santa Anita (2019), “La asignación presupuestaria es considerada en el presupuesto institucional de apertura del respectivo ejercicio presupuestario y/o presupuesto institucional modificado” (p. 4).

- **Expediente técnico para obras**

Las posibilidades y métodos para la realización de las pruebas técnicas deben figurar en el expediente técnico; en su defecto, el residente de la obra debió

concertarlas con la autorización del inspector o supervisor, si es preciso. En informes de la Municipalidad Distrital de Santa Anita (2019) se consigna que:

El expediente técnico es un grupo de documentos en los que se detallan las propiedades técnicas que han de orientar la correcta ejecución de la obra. La municipalidad creará o desarrollará los estudios y expedientes técnicos necesarios, directa o indirectamente, antes de la ejecución de las obras públicas. El jefe de la entidad o el funcionario designado debe autorizar debidamente el expediente técnico antes de que puedan iniciarse los trabajos, y el presupuesto actualizado no puede ser superior a seis meses. Los especialistas encargados de la creación y evaluación del documento darán fe de cada página, que deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Memoria descriptiva.
- Especificaciones técnicas; para cada partida incluida en el presupuesto, especificando la índole de las tareas y los sistemas de construcción.
- Presupuesto base.
- Planilla que respalde a los metrados.
- Análisis de precios por unidad.
- Planos de ejecución de obra, sobre todas las especialidades, según la materia del proyecto.
- Fórmulas polinómicas.
- Listado de insumos.
- Programación de Obras (Diagramas GANT, calendario valorizado de Avance de Obra).

- Estudio de Suelos (en caso sea necesario)
- Presupuesto Analítico.
- Estudios complementarios. (p. 4)

- **Ejecución de las obras.**

Bajo las exigencias de la nueva Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225, la ejecución de obras públicas es el componente de la ejecución contractual que se encuentra más fuertemente regulado. Este hecho puede explicarse porque se trata de la prestación más complicada y la que da lugar al mayor número de controversias entre el Estado y los particulares. En consecuencia, los contratos de obras públicas representan nueve de cada diez conflictos de intereses que se someten a los tribunales de arbitraje. Según la normativa, la ejecución de la obra solo puede empezar a partir de que se cumplan las siguientes condiciones.

1. El contratista que ejerce las funciones de supervisor o inspector de obra debe ser notificado por la entidad.
2. Ha de proporcionar el terreno o lugar donde se va a desarrollar la obra.
3. Se ha de presentar el calendario de entrega de suministros y materiales que la entidad ha contraído como obligación en cumplimiento de las Bases.
4. Remitir el expediente técnico íntegro.
5. Que ha realizado la entrega del anticipo, si corresponde.

Una vez ejecutado el contrato, estas condiciones deben cumplirse en un plazo de 15 días. En caso contrario, el contratista dispone de 15 días tras la expiración del plazo mencionado para iniciar el proceso de rescisión del contrato. Además, tiene derecho a solicitar una indemnización de 5 veces diez mil al día hasta un máximo de 75 veces diez mil al día (HEGEL, 2020).

- **Supervisión de obras**

A expensas del proyecto, toda obra estuvo sujeta a inspección o supervisión permanente por parte de expertos con cualificaciones iguales o superiores a las requeridas para el residente de la obra, ya sean contratados o designados. Según La Municipalidad Distrital de Santa Anita (2019), señaló que:

La responsabilidad técnica de supervisar y controlar la ejecución de la obra recae en el inspector de obra o supervisor. El informe mensual del residente debe ser revisado y aprobado por el supervisor en el plazo de tres (03) días. Este hecho no afecta la facultad del supervisor para elevar un informe mensual propio de la misma extensión temática que el del residente, añadiendo cualquier otra información relevante para el proceso de control.

(p. 5)

#### **2.2.4.6. Órganos de control de contrataciones**

- **OSCE:** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Es responsable de supervisar los procedimientos de contratación pública de las entidades estatales para garantizar su equidad, eficacia y competitividad en beneficio de la población. Asimismo, impulsan el cumplimiento de las normas del Decreto Legislativo 1439 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento) y de la Ley 30225 (Ley de Contrataciones del Estado), promoviendo las buenas prácticas en la ejecución, asesoría y contratación de bienes y servicios (Gob.pe, 2022).
- **SEACE:** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. Permite las transacciones electrónicas y el intercambio y transferencia de datos relativos a la contratación pública. La información se registra de conformidad con la ley, los regímenes especiales y demás normativa aplicable, y es de acceso libre y público a través del SEACE. El proceso de



registro está sujeto a los preceptos de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública (Gob.pe, 2022).

#### **2.2.4.7. Funcionamiento y constitución del comité de adquisiciones**

- a) **Cuadro de necesidades:** De acuerdo a Castro (2020) es un documento crucial para la administración y planificación de las obras, servicios, consultas y mercancías requeridas por el Municipio. También se estructura dentro del plan operativo institucional y el presupuesto institucional de apertura, y constituye la base para la elaboración del plan de contrataciones. A este respecto, las fases de programación y formulación del presupuesto institucional se inician cada año fiscal en julio con una estimación de ingresos y gastos; y son las Sub-Gerencias usuarias quienes presentan sus requerimientos de bienes, servicios, consultorías y obras, vinculados al plan operativo institucional, para elaborar el plan anual de contrataciones, que incluye especificaciones técnicas y términos de referencia para los servicios. En el caso de las obras, se remite una descripción general de los proyectos a ejecutarse.

El cuadro de necesidades contendrá: bienes (Todos los requeridos durante un año fiscal para las unidades orgánicas), servicios (Todos los necesarios durante un año fiscal para el funcionamiento de las gerencias y subgerencias), consultoría general (Se consideran las consultorías especializadas para el logro de objetivos institucionales de la municipalidad), consultorías de obras (Referido a los estudios de pre inversión nivel de perfil técnico) y obras por contrata (Conforme a los proyectos de inversión pública).

- b) Requerimiento:** De acuerdo a la Municipalidad Distrital de Reque (2019) se trata del documento elaborado por el área usuaria para la adquisición de bienes y/o servicios teniendo en cuenta sus recursos financieros; además, se debe detallar las características y cantidad de bienes y/o servicios requeridos, así como la finalidad pública para la cual se necesitan. Por otro lado, se hace una vez se hayan identificado las necesidades según el Plan Operativo Institucional y el cuadro analítico de gastos. En ese sentido, los requerimientos anuales se pueden agrupar por trimestre y actualizarse mensualmente si no superan las 08 UITs, quedando bajo el Régimen de la Ley. Respecto a su presentación, esta se hace bajo la responsabilidad del área usuaria dentro de los plazos establecidos sin posibilidad de regularización.

La gerencia municipal dirige la solicitud, la que se remite a la oficina de logística y servicios internos. Además, ha de incluir las especificaciones técnicas y los términos de referencia de los bienes y/o servicios a adquirir o contratar, de conformidad con los formatos aplicables:

- Formato N° 01 “Requerimiento de Bienes”.
- Formato N° 02 “Modelo de Cotización”.
- Formato N° 03 “Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el estado”.
- Formato N° 04 “Modelo de Cuadro Comparativo”.
- Formato N°05 “Términos de Referencia para la Contratación de Locadores”.
- Formato N°06 “Términos de Referencia para la Contratación de Servicios en General”.

- Formato N° 07 “Conformidad de Recepción y Conformidad del Bien”.
- Formato N° 08 “Conformidad de Servicios”.

c) **Proveedor:** Como indicó Bethell (2021) la Municipalidad Distrital de Reque (2019) se refiere a una persona natural o jurídica que luego haber pasado un proceso de selección será contratado para vender o prestar bienes y/o servicios.

Una vez aceptado el requerimiento se procede a realizar un estudio de mercado, es ahí donde se hará una búsqueda de proveedores. Para esto los posibles proveedores deben cumplir requisitos:

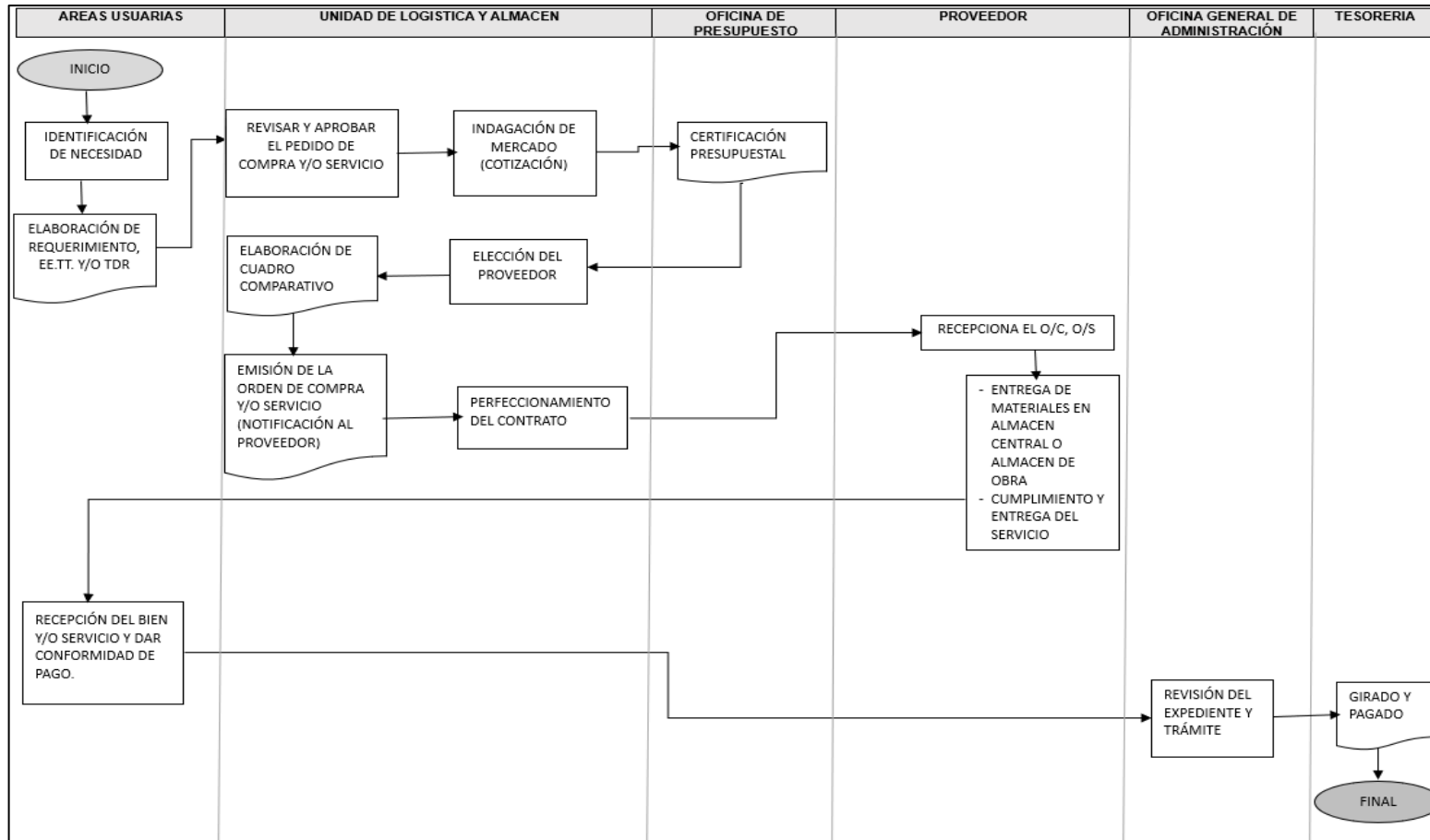
- Verificar que el proveedor sea persona natural o jurídica, cuya actividad económica principal guarde relación con el objeto de la contratación, según el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
- Verificar que el proveedor cuente con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), excepto para contrataciones menores a una (1) UIT.

Una vez identificados a los proveedores potenciales se procede con las cotizaciones las cuales pueden ser presentadas por correo o por escrito cumpliendo el plazo establecido. En seguida, con esta información se elabora el Cuadro Comparativo de Cotizaciones; es importante recalcar que se debe adjuntar mínimo dos cotizaciones. En el cuadro comparativo de cotizaciones se analiza el precio y se identifica la propuesta más óptima teniendo en cuenta la calidad y oportunidad.

**2.2.4.8. Flujograma de Contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT**

**Figura 1**

*Flujograma de contrataciones públicas*



Nota. Elaboración Propia

## 2.2.5. Presupuesto de gastos, inversiones e incapacidad de gastos

### 2.2.5.1. Presupuesto del año 2019 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

**Tabla 3**

*Tabla del presupuesto del año 2019 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho*

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>030506-300308:</b> <b>Municipalidad Distrital de Challhuahuacho</b>	3,303,382	116,223,146.00	105,934,419	99,682,519	94,338,130	90,449,577	90,435,182	77.8

La Municipalidad Distrital de Challhuahuacho inició el año fiscal 2019 con un Presupuesto Inicial de Apertura de S/3.3 millones. A lo largo del año, este presupuesto fue modificado hasta alcanzar los S/116.2 millones en el Presupuesto Institucional Modificado. De este PIM, efectivamente se pudo utilizar un presupuesto certificado de S/105.9 millones para asumir compromisos y obligaciones por medio de órdenes de compra, contratos de servicios, etc. Se lograron comprometer S/99.6 millones a través de estos instrumentos por parte de la Municipalidad. La ejecución presupuestaria, medida por el gasto devengado o reconocimiento del gasto por prestación de servicios o recepción de bienes, alcanzó los S/90.4 millones, equivalentes al 77.8% del Presupuesto Institucional Modificado. Esto significa que la municipalidad tuvo una capacidad de ejecución efectiva de casi el 78% respecto a su presupuesto modificado para el año.

## 2.2.5.2. Presupuesto del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

**Tabla 4**

*Tabla del presupuesto del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho*

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>030506-300308: Municipalidad Distrital de Challhuahuacho</b>	73,020,743	95,794,801	90,067,916	88,095,839	84,924,650	79,841,591	79,821,630	83.3

La Municipalidad Distrital de Challhuahuacho inició el año fiscal 2020 con un Presupuesto Inicial de Apertura de S/73 millones, monto superior a los S/3.3 millones del año previo. En el transcurso del año, el presupuesto se incrementó hasta alcanzar los S/95.8 millones según el Presupuesto Institucional Modificado. Del PIM se pudo utilizar S/90 millones como presupuesto certificado para asumir compromisos mediante órdenes de servicios y compras. Se logró comprometer S/88.1 millones a través de estos instrumentos por parte de la Municipalidad. La ejecución presupuestaria, medida por el gasto devengado por prestación de servicios o recepción de bienes, llegó a S/79.8 millones, equivalentes al 83.3% del PIM. Esto muestra una mejor capacidad de ejecución efectiva respecto al año previo, que había alcanzado el 77.8% del Presupuesto Institucional Modificado.

### **2.3. Marco conceptual**

#### **a) Abastecimiento**

Sánchez (2018) señaló que se conoce como abastecimiento: “El método mediante el cual los proveedores suministran recursos a otras empresas o personas, que luego experimentan una determinada utilidad o placer”.

#### **b) Administración**

Según Quiroa (2016) “La administración es el acto de planificar, organizar, ejecutar y regular los recursos con el fin de utilizarlos más eficazmente para cumplir los objetivos de una organización o empresa” (p. 1).

#### **c) Administración directa**

La administración directa es la opción de "hacer" en la decisión de "hacer-comprar". Mauricio (2014) menciona que:

En la logística de las obras públicas, representa la opción de realizar las construcciones necesarias con recursos propios (humanos, materiales y equipos) como forma de resolver una cuestión que justifica la participación del Estado a través de la inversión pública.

#### **d) Bien**

Según Sánchez (2016) “Es una cosa física o material que está destinada a satisfacer una determinada demanda de la población en general. A su vez, está disponible para su compra en el mercado abierto a cambio de un pago monetario” (p. 1).

#### **e) Compras**

Según ESUCOMEX (2017) “Adquirir las materias primas y auxiliares, los materiales, los suministros, los equipos y los servicios que la organización necesita para llevar a cabo sus tareas con éxito” (p. 1).

**f) Contratación**

Según Ramos (2019) “Se refiere a un intercambio de un bien o servicio por un monto económico, la contratación de un servicio es cuando una parte acuerda transferir recursos económicos a cambio de obtener un determinado servicio”. (p. 1)

**g) Ejecución contractual**

El adjudicatario y la Entidad cumplen sus compromisos en esta fase. La ejecución del contrato es el primer deber que hay que cumplir. El último paso es la aceptación del servicio, su conformidad y el siguiente pago (Instituto de Ciencias Hegel, 2022).

**h) Gestión**

Según Westreicher (2020), “La gestión se define como el conjunto de procedimientos y acciones que se realizan para alcanzar un objetivo específico”. (p. 1)

**i) Indagación de mercado**

Según la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SCE, 2019) son las investigaciones preliminares que permiten determinar el valor del contrato. La investigación de mercado examina las numerosas marcas y ofertas, así como el potencial de distribución de los mejores profesionales. (p. 15)

**j) Obras**

La serie de tareas humanas y mecanizadas que efectúa el contratista a lo largo de la ejecución de la obra, desglosadas tradicionalmente a efectos de medición y pago, añadiendo la dotación de suministros adecuados siempre que sea indispensable (Candelas, 2018).

**k) Plazo**

Según Castro y Calonje (2015), “Es la época fijada para el cumplimiento de la obligación, así mismo, puede depender de la extinción de un derecho”. (p. 1)



**l) Presupuesto**

Ciertas investigaciones consideran al presupuesto como uno de los instrumentos de gestión de costes más utilizados en el mundo empresarial. Según Nora (2018):

Una herramienta que ayuda a los directivos en las actividades de planificación y control de sus organizaciones. Los presupuestos ayudan a los directivos a hacer planes a largo plazo. Los directivos, por su parte, los utilizan para evaluar lo ocurrido en el pasado. (p. 11)

**m) Servicios**

Según Lettieri (2018), “Se trata de servicios, actividades y esfuerzos que tienen un importante componente intocable, es decir, aspectos que no se pueden "tocar" ni "pensar", pero que son fundamentales para satisfacer a los consumidores y, por tanto, para fomentar la fidelidad de los clientes y la repetición de la compra”. (p. 1)

**n) Supervisión**

Es una técnica para supervisar, animar y mantenerse al día sobre el trabajo que realizan las personas que están bajo su responsabilidad (Wadud y Nagy, 2022).

**o) Unidad impositiva tributaria- UIT**

Según el gobierno del Perú (2022) la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es el valor exclusivo definido por el Estado para calcular los impuestos, las sanciones y otras cuestiones relacionadas con los impuestos, el valor de una UIT en el año 2021 es de S/ 4400.

**2.4. Marco normativo**

- **Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado**

Con el objeto de procurar que las contrataciones de bienes, servicios y obras se realicen de manera oportuna, bajo el mejor precio y condición, posibiliten el alcance de los fines públicos y mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos, esta normativa busca

potencializar el valor de los recursos públicos invertidos y estimular el desempeño en el marco de un paradigma de gestión por resultados (Congreso de la República, 2019).

- **Decreto Legislativo N° 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Artículo N.º 5**

A efectos de agilizar los procedimientos de contratación y apoyar la aplicación de las políticas públicas a nivel nacional y sectorial, el Decreto Legislativo N° 1341 modifica, incorpora y da respuesta a determinados artículos de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. De igual manera, consolida el Órgano de Supervisión de las Contrataciones del Estado y la Central de Contrataciones Públicas, potenciando así la eficacia en las adquisiciones autorizadas por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (Congreso de la República, 2017).

- **Resolución N°061-2019-OSCE/SGE-Procedimiento de contrataciones menores o iguales a 8 UIT, Artículo 1°**

Aprobar la Directiva N° 003-2019-OSCE/SGE "Directiva para contrataciones cuyos montos sean Iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución N°061 -2019 - OSCE/SGE. (OSCE, 2019)

El objetivo de la directiva es controlar la forma en que el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), celebra contratos de consultoría, bienes y servicios por sumas iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Aunque no se rigen por la Ley N° 30225, Ley de Contratación Pública, estos contratos son supervisados por el OSCE (OSCE, 2019).

- **Resolución de gerencia municipal N° 577-2021-MDCH/GM**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Directiva denominada "DIRECTIVA DE ADQUISICIONES MENORES O IGUALES A OCHO (08) UNIDADES

IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS- 8 UITs, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO", cuyo objeto es la de Específicamente, las áreas usuarias del Municipio deberán establecer las reglas y procesos para la contratación de bienes y servicios previstos en el literal a) del artículo 5 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Esto asegurará que los contratos se ejecuten en plazos razonables y en condiciones de eficacia, eficiencia, rapidez, economía y calidad, apeándose estrictamente a los principios de sencillez, austeridad, concentración y ahorro, basados en la responsabilidad de ahorrar en el buen uso de recursos.

- **Resolución de contraloría N° 195-88-CG**

La Contraloría General autoriza los lineamientos destinados a regular la realización de obras públicas por administración directa, dado que éstas implican el uso de recursos financieros estatales.

- **Resolución de gerencia municipal N° 892-2021-MDCH/GM**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Directiva denominada "DIRECTIVA GENERAL PARA EJECUCIÓN DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA" que tiene como objetivo diseñar protocolos y normas técnico-administrativas para direccionar los procesos de ejecución de los proyectos de inversión pública mediante las figuras de Ejecución Presupuestaria Directa (EPD); de modo que se asegure el uso eficiente, transparente y oportuno de los Recursos Públicos.

## 2.5. Marco institucional

### **Caracterización de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho**

RAZÓN SOCIAL: Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

DIRECCIÓN: Plaza de Armas S/N. Challhuahuacho

ALCALDE: Mg. Porfirio Gutiérrez Paniura

➤ **Historia**

El distrito fue creado el 18 de noviembre de 1994, bajo el gobierno de Alberto Fujimori, mediante la aprobación de la Ley 26391. En el último censo nacional se estimó que la población del distrito de Challhuahuacho era de 7.321 personas. El distrito tiene una superficie total de 439,96 km<sup>2</sup>.

➤ **Misión**

Brindar servicios de calidad con eficiencia y eficacia manteniendo una gestión transparente y responsable que garantice el manejo óptimo de los recursos públicos, promoviendo así el bienestar y desarrollo integral y sostenible de su población de manera participativa e inclusiva (Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, 2020).

➤ **Visión**

Constituirnos como la municipalidad líder en la región y ser reconocidos por la mejora constante en nuestra labor proactiva y eficiente ofrecida por nuestros trabajadores altamente calificados a favor del bienestar de nuestra población (Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, 2020).

## **CAPÍTULO III**

### **DISEÑO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Tipo de investigación**

El tipo de estudio fue de tipo aplicada, debido a que, se enfocó en analizar y entender de mejor manera los procesos de contratación de bienes/servicios y ejecución de obras en la municipalidad. Según Hernández y Mendoza (2018) mencionaron que: “Es cuando la investigación se orienta a conseguir un nuevo conocimiento destinado que permita soluciones de problemas prácticos”.

#### **3.2. Nivel de investigación**

Este estudio utilizó un nivel correlacional, puesto que se buscó analizar la correlación existente entre el proceso para la contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8 UIT y la ejecución de obras por administración directa. “Dentro de un contexto particular, su propósito es determinar el vínculo o el nivel de correlación entre dos o más variables, categorías o fenómenos, y hacerlo de una manera científicamente sólida” (Hernández y Mendoza, 2018, p. 105).

#### **3.3. Diseño de investigación**

La investigación fue de diseño no experimental, de corte transversal, debido a que se analizó la información correspondiente al periodo 2021; asimismo, no se cambió, ni manipuló las variables de estudio.

Este tipo de estudio incluye investigaciones en las que las variables independientes no se varían a propósito para determinar su influencia en las variables dependientes. La investigación no experimental implica la observación y medición de sucesos y variables tal y como se producen en su entorno natural para realizar un análisis de los datos. (Hernández y Mendoza, 2018, p. 174). El estudio fue transversal, debido a que se analizó un momento dado, siendo el año 2021 (Hernández y Mendoza, 2018, p. 150).

### **3.4. Enfoque de la investigación**

El enfoque empleado fue mixto; es decir, cuantitativo y cualitativo, debido a que, se empleó métodos de análisis que recurren a la medición numérica, así como a la interpretación.

Según Hernández y Mendoza (2018), mencionaron que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p. 612)

### **3.5. Método**

El tipo de metodología fue hipotético – deductivo porque parte de lo general a lo específico. “En otras palabras, comienza con una declaración amplia que luego se desglosa en partes o componentes más detallados” (García, 2020, p. 1).

Y es deductivo porque pasó a ser un método específico dentro del método empírico analítico; Este método es una de las más fiables hoy en día (Labaja, 2017, p. 7).

### **3.6. Ámbito de estudio**

Se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho con dirección Plaza de Armas S/N provincia de Cotabambas en la Región de Apurímac en 2021.

### **3.7. Población y muestra**

#### **3.7.1. Población**

De acuerdo con Pimienta y Orden (2017) “Se precisa como el grupo de elementos que son parte del fenómeno o cuestión que se va a examinar y que tienen cualidades comparables entre sí” (p. 84).

Se tuvo dos poblaciones de estudio, la primera población estuvo compuesta por la información de contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y ejecución

de obras de los doce meses del año 2021 y la segunda población fueron los trabajadores del área de logística y de la subgerencia de Infraestructura.

La población estuvo conformada por 85 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021.

**Tabla 5**

*Población de estudio*

<b>Personal técnico administrativo</b>	<b>Cantidad</b>
Oficina de logística	20
Sub-Gerencia de infraestructura y desarrollo territorial	65
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>

*Nota.* Elaboración propia

### 3.7.2. *Determinación de la muestra*

Para el presente trabajo se emplearon dos muestras:

La primera muestra estuvo conformada por el total de información de la contratación de bienes y servicios, y ejecución de obras.

Para la segunda muestra se aplicó un muestreo censal, por lo tanto, se aplicó la encuesta semiestructurada a 20 trabajadores de área de logística y 65 trabajadores del área de infraestructura de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021, conformando así la totalidad de la población que son 85 colaboradores.

## 3.8. **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### 3.8.1. *Técnicas*

Se usó las siguientes técnicas para la recolección de datos:

- **Análisis documentario.** Fue utilizado con el fin de elegir conceptos de una publicación que sean informativamente relevantes para transmitir claramente su mensaje, a partir del uso de la ficha de análisis documentario. Se empleó

información en base a los indicadores de contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y ejecución de obras por administración directa, durante los 12 meses del año 2021.

- **Encuesta.** Fue utilizada para obtener información de los colaboradores de la Municipalidad distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, a partir del uso de un cuestionario con preguntas distribuidas. Se aplicó al jefe de la oficina de logística, a los responsables de cotizaciones, adquisiciones, al personal que interviene directamente en el proceso de adquisiciones, al jefe de la oficina de supervisión, a los inspectores de obra, al subgerente de infraestructura, a los residentes y al personal administrativo de las obras por administración directa.

### 3.8.2. *Instrumentos*

Para la recolecta de datos se usó los instrumentos:

- **Ficha de análisis documental.** Fue usado de manera directa, dentro del instrumento se encontró información para la investigación.
- **Cuestionario semiestructurado.** Fue usado de manera directa, dentro del instrumento se encuentran preguntas abiertas y cerradas para la investigación.

### 3.9. **Procesamiento y análisis de datos**

Utilizando las herramientas EXCEL y SPSS, se analizaron los datos recogidos, tabulando y graficando los resultados de cada encuesta por separado para cada ítem. El procedimiento culminó con la verificación de las hipótesis planteadas. A partir de ellas se propuso soluciones a la realidad problemática que esta investigación trata de desvelar.

- Recojo de datos: Para el recojo de datos del estudio se hizo uso de la técnica de la encuesta y el análisis documental, como instrumentos respectivos se tuvo el cuestionario y la ficha de análisis documental.



- Confiabilidad: Para la presente investigación la fiabilidad del instrumento se determinó mediante la técnica estadística de Alfa de Cronbach.
- Prueba de normalidad: Los resultados de la prueba indicaron si se debe rechazar o aceptar la hipótesis nula, de los datos provenientes de una población distribuida normalmente.
- Aplicación de coeficientes de correlación (Spearman, Tau-b-Kendall, Pearson) según sea el caso.
- Prueba de hipótesis: Se realizó esta prueba para determinar si existe o no relación entre las variables, se aplicó la técnica estadística Pearson, mediante el cual se aceptó o se rechazó la hipótesis alterna.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Resultados descriptivos

##### 4.1.1. *Fiabilidad del instrumento aplicado*

Para establecer la fiabilidad de la presente investigación, “contratación de bienes y servicios menores t/o iguales a 8UIT y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – 2021”, se hizo uso de la técnica estadística “Alfa de Cronbach”, para ello se consideró lo siguiente:

- El instrumento es fiable si el resultado obtenido de Alfa de Cronbach es mayor o igual a 0.8.
- El instrumento no es fiable si el resultado obtenido de Alfa de Cronbach es menor o igual a 0.8.

El alfa de Cronbach se calculó con ayuda del programa informático IBM SPSS versión 26, cuyos resultados se muestran en la tabla siguiente:

**Tabla 6**

*Fiabilidad de la variable Proceso para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.884	24

La tabla 6 muestra la fiabilidad de la variable Proceso para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT, de acuerdo a la prueba de alfa de Cronbach se obtuvo un valor de 0.884, lo que indica que el instrumento presentó una consistencia interna fiable a efectos del desarrollo del tratamiento de datos para la variable contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT.

**Tabla 7***Fiabilidad de la variable ejecución de las obras por administración directa*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0.851	8

La tabla 7 muestra la fiabilidad de la variable ejecución de las obras por administración directa, se obtuvo un valor de 0.851 del alfa de Cronbach, lo que indica que el instrumento que se utilizó para procesar la información, presentó una consistencia interna fiable para la variable ejecución de obras por administración directa.

## 4.2. Análisis de los resultados por objetivos

### 4.2.1. Análisis de resultados del objetivo específico 01

**Tabla 8.***Tabla de análisis documentario del objetivo específico 01*

<b>Obras de inversión</b>	<b>Requerimiento de bienes y servicios</b>	<b>Procede</b>	<b>%</b>	<b>No procede</b>	<b>%</b>
Creación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado en el sector de Orccopampa, del Distrito de Challhuahuacho	20	20	100	0	0
Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en las instituciones educativas de nivel inicial: N° 998 Juan Velasco Alvarado y N.° 1001 los Alamos	24	21	88	3	13
Creación del servicio de agua potable y saneamiento rural integral en el sector de Rumi Rumi del Centro Poblado de Tambulla del Distrito de Challhuahuacho	69	65	94	4	6
Remodelación de campo deportivo; construcción de coliseo; en el(la) IE 50633 Chalhuahuacho, Distrito de Challhuahuacho	22	20	91	2	9
Mejoramiento, ampliación del sistema de alcantarillado en la localidad de Chila y ubs en el sector Cancaupata de la comunidad Chila, Distrito de Challhuahuacho	55	51	93	4	7
Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en la comunidad Ccahuapirhua, Distrito de Challhuahuacho	34	32	94	2	6

Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en la comunidad de Chicñahui, Distrito de Challhuahuacho	54	49	91	5	9
Mejoramiento de los servicios de educación secundaria en la institución educativa Wichaypampa, Distrito de Challhuahuacho	41	37	90	4	10
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación de nivel primario de la I.E. N° 501206 Chontahuillque en el anexo de Chontahuillque del Distrito de Challhuahuacho	82	77	94	5	6
Creación del servicio de local comunal multiuso en el Caserio de Challaque de la comunidad de Nueva Fuerabamba del Distrito de Challhuahuacho	35	32	91	3	9
Creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la Comunidad de Cuchuhuacho del Distrito de Challhuahuacho	29	25	86	4	14
Creación del centro integral para la prestación de servicio culturales y deportivos en el Barrio Sr. de Huanca de la capital, Distrito de Challhuahuacho	43	38	88	5	12
Creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la comunidad de Pararani del Distrito de Challhuahuacho	36	34	94	2	6
Creación del centro integral para la prestación de servicios deportivos en la comunidad de Llamahuri del Distrito de Challhuahuacho	29	29	100	0	0
Mejoramiento del servicio de transpirabilidad vial inter urb Av 18nov831km y alamos790km, c 15oct72km, Chalcobamba83.50km, Sulfurobamba83km, 69km, del Distrito de Challhuahuacho	199	190	95	9	5
Creación del servicio de transpirabilidad de Queullabamba, Minascucho a Patabamba, Distrito de Challhuahuacho.	56	50	89	6	11
Renovación de línea de conducción; construcción de captación; en el(la) servicio de agua potable del sector Wichaypampa b Distrito de Challhuahuacho	27	26	96	1	4
Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en la I.E inicial N° 723, I.E primaria N° 50669, I.E secundaria Leoncio Prado, localidad de Huancuire.	15	15	100	0	0
creación del puente carrozable del sector Musoc Corralpampa Centro Poblado Tambulla Distrito de Challhuahuacho.	73	68	93	5	7
Creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la comunidad de Chumille del Distrito de Challhuahuacho.	48	44	92	4	8

*Nota.* Elaborado con la información obtenida del sistema integrado de administración financiera (SI AF) de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (MDCH).

## **Análisis e interpretación**

Es preciso señalar que, de acuerdo a la Tabla 8, de las 20 obras de inversión ejecutadas durante el año 2021 que forman parte del estudio, sólo 3 obras realizaron y viabilizaron sus requerimientos de bienes y servicios al 100%; es decir, que dichos requerimientos cumplieron el objetivo para el que fueron solicitados, tramitándose hasta la fase de girado y pagado; sin

embargo, en 17 obras, los requerimiento de bienes y servicios tuvieron observaciones en la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, al momento de control previo y durante la cotización, llegando a ser rechazados o anulados, siendo 09 requerimientos la cantidad máxima que fueron anulados de una obra.

#### 4.2.2. Análisis de resultados del objetivo específico 02

**Tabla 9**

*Tabla de análisis documental del objetivo específica 02*

<b>Proveedores de Bienes y Servicios 2021</b>		
<b>Procedencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Abancay	17	5.15%
Ancash	2	0.61%
Arequipa	6	1.82%
Challhuahuacho	176	53.33%
Otros Distritos de la Prov. Cotabambas	11	3.33%
Cusco	93	28.18%
Lima	19	5.76%
Puno	6	1.82%
Total, proveedores	330	100.00%

*Nota.* Elaborado con la información obtenida del sistema integrado de administración empresarial y gubernamental de la MDCH.

#### **Análisis e interpretación**

Conforme muestra la tabla 9, en el año 2021 se tiene un total 330 empresas locales, regionales y nacionales, teniendo participación de más de 50% de proveedores y/o emprendedores locales en el estudio de mercado para la adquisición de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT; es decir, que las empresa son de procedencia del Distrito de Challhuahuacho y sus comunidades, que con la activación económica por canon minero dieron inicio a sus emprendimientos como proveedores a las instituciones públicas; sin embargo, en la ejecución de las 20 obras de inversión, este factor de los emprendedores dieron efecto negativo, por la falta de experiencia (incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o

términos de referencia al momento de cotizar), por falta de conocimiento de las directivas y normativas de la Gestión Pública y en la capacidad de proveer los bienes y servicios.

#### 4.2.3. Análisis de resultados del objetivo específico 03

**Tabla 10**

*Tabla del análisis documental del objetivo específico 03*

<b>Código único de inversiones (CUI)</b>	<b>Disponibilidad presupuestal según el exp. Técnico primigenio.</b>	<b>Disponibilidad presupuestal 2021</b>	<b>Presupuesto acumulado</b>	<b>Monto de la ampliación presupuestal</b>
2471403	S/ 621,262.00	<b>S/ 1,123,522.00</b>	S/ 1,766,764.65	<b>S/ 1,145,502.65</b>
2239004	S/ 2,227,892.99	<b>S/ 664,844.00</b>	S/ 2,938,691.77	<b>S/ 710,798.78</b>
2488137	S/ 1,179,131.00	<b>S/ 1,393,284.00</b>	S/ 1,836,942.98	<b>S/ 657,811.98</b>
2455449	S/ 4,971,203.89	<b>S/ 1,503,263.00</b>	S/ 7,424,427.44	<b>S/ 2,453,223.55</b>
2300617	S/ 4,052,150.00	<b>S/ 2,308,067.00</b>	S/ 5,119,969.70	<b>S/ 1,067,819.70</b>
2318115	S/ 3,490,316.72	<b>S/ 2,350,435.00</b>	S/ 6,100,721.51	<b>S/ 2,610,404.79</b>
2342214	S/ 2,580,792.37	<b>S/ 1,330,780.00</b>	S/ 3,232,236.83	<b>S/ 651,444.46</b>
2379670	S/ 6,617,922.31	<b>S/ 2,956,791.00</b>	S/ 7,683,871.02	<b>S/ 1,065,948.71</b>
2465047	S/ 5,481,680.64	<b>S/ 5,260,639.00</b>	S/ 6,812,169.85	<b>S/ 1,330,489.21</b>
2474379	S/ 1,634,227.14	<b>S/ 640,484.00</b>	S/ 2,676,211.01	<b>S/ 1,041,983.87</b>
2426920	S/ 1,989,948.38	<b>S/ 572,278.00</b>	S/ 2,459,271.23	<b>S/ 469,322.85</b>
2426912	S/ 1,937,521.04	<b>S/ 613,679.00</b>	S/ 2,226,116.41	<b>S/ 288,595.37</b>
2426919	S/ 1,898,224.39	<b>S/ 242,553.00</b>	S/ 2,227,893.00	<b>S/ 329,668.61</b>
2426937	S/ 1,297,739.57	<b>S/ 558,355.00</b>	S/ 1,738,223.45	<b>S/ 440,483.88</b>
2428817	S/ 14,746,425.29	<b>S/ 12,037,880.00</b>	S/ 18,897,810.40	<b>S/ 4,151,385.11</b>
2322230	S/ 4,225,478.00	<b>S/ 1,495,948.00</b>	S/ 7,142,009.27	<b>S/ 2,916,531.27</b>
2456605	S/ 977,313.02	<b>S/ 657,598.00</b>	S/ 985,197.08	<b>S/ 7,884.06</b>
2282900	S/ 6,640,807.02	<b>S/ 948,887.00</b>	S/ 9,605,948.31	<b>S/ 2,965,141.29</b>
2434539	S/ 1,381,411.64	<b>S/ 1,158,796.00</b>	S/ 1,399,749.15	<b>S/ 18,337.51</b>
2426896	S/ 2,307,462.20	<b>S/ 1,061,216.00</b>	S/ 2,883,890.12	<b>S/ 576,427.92</b>
Total	S/ 70,258,909.61	S/ 38,879,299.00	S/ 95,158,115.18	S/ 24,899,205.57

*Nota.* Elaborado con la información obtenida del banco de inversiones del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (Invierte.pe) y de las resoluciones aprobadas por la MDCH.

#### **Análisis e interpretación**

En el presente Tabla 10 se muestra que, la disponibilidad presupuestal es otorgada para el inicio de la ejecución de las obras de acuerdo al monto aprobado bajo acto resolutorio en el Expediente Técnico primigenio; es decir, que se dio disponibilidad presupuestal de un total de S/ 70,258,909.61 a las 20 obras ejecutadas por la Sub Gerencia de Infraestructura y en mérito

a la disponibilidad presupuestal cada obra realiza el cuadro de necesidades para la adquisición de bienes y servicios con su respectivo monto presupuestal y plazo. Cabe detallar que en el año 2021, se asignó a las 20 obras la suma de S/ 38,879,299.00 incluyendo las ampliaciones presupuestales; obteniendo como resultado el gasto presupuestal acumulado de S/ 95,158,115.18, claramente se muestra que el gasto acumulado es superior al presupuesto inicial de cada obra, siendo la diferencia la suma de S/ 24,899,205.57, tal presupuesto no estaba previsto y disponible por la Municipalidad de Challhuahuacho, debiendo ser destinado el presupuesto de las nuevas obras en vez de que den inicio.

La solicitud de ampliaciones presupuestales conlleva tiempo en el trámite para ser aprobados bajo acto resolutorio, ocasionando que las adquisiciones de bienes y servicios no tengan certificación presupuestal oportuno, dilatando tiempo tanto en la suscripción del contrato u orden y en la ejecución de la obra.

#### 4.2.4. Análisis de resultados del objetivo específico 04

**Tabla 11**

*Tabla de análisis documental del objetivo específico 04*

<b>Código único de inversión (cui)</b>	<b>Cantidad de requerimiento de bienes y servicios</b>	<b>Cantidad de órdenes notificados y contratos suscritos</b>	<b>Cantidad de órdenes de compra notificados</b>	<b>Cantidad de contratos suscrito de los servicios</b>	<b>Cantidad de adquisiciones no suscritas</b>
2471403	20	20	14	6	<b>0</b>
2239004	21	17	13	4	<b>4</b>
2488137	65	58	45	13	<b>7</b>
2455449	20	17	13	4	<b>3</b>
2300617	51	46	38	8	<b>5</b>
2318115	32	29	19	10	<b>3</b>
2342214	49	40	30	10	<b>9</b>
2379670	37	26	18	8	<b>11</b>
2465047	77	72	58	14	<b>5</b>
2474379	32	28	21	7	<b>4</b>
2426920	25	20	15	5	<b>5</b>
2426912	38	29	21	8	<b>9</b>
2426919	34	29	22	7	<b>5</b>
2426937	29	27	20	7	<b>2</b>
2428817	190	176	146	30	<b>14</b>
2322230	50	42	35	7	<b>8</b>
2456605	26	24	19	5	<b>2</b>
2282900	15	15	5	10	<b>0</b>
2434539	68	61	49	12	<b>7</b>
2426896	44	39	30	9	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>923</b>	<b>815</b>	<b>631</b>	<b>184</b>	<b>108</b>

*Nota.* Elaborado con la información obtenida de la plataforma SIAF de la MDCH.

#### **Análisis e interpretación**

En la tabla 11 se muestra que, de las 18 obras, la cantidad de órdenes de compra notificadas y servicios suscritos ha disminuido en comparación con la cantidad de requerimientos viabilizados por las áreas usuarias (obras), es decir que, de los 923 requerimientos procedentes, 108 requerimientos no se llegaron a suscribir el contrato durante el año 2021; dado que, en el transcurso del trámite desde la cotización hasta antes de la suscripción del contrato, la adquisición de bienes y servicios presentaron problemas como: desistimiento del proveedor, observaciones por errores en la elaboración de las



especificaciones técnicas y/o términos de referencia, anulación de las certificaciones presupuestales por falta de disponibilidad presupuestal, cotizaciones sobrevaloradas y la no presentación o respuesta ausente del postor ganador para la notificación y/o suscripción de contrato; sin embargo, los 815 requerimientos procedieron con su formalización para ser atendidos por los proveedores.

#### 4.2.5. Análisis de resultados del objetivo específico 05

**Tabla 12**

*Tabla de análisis documentario del objetivo específico 05*

Código único de inversión (cui)	Cantidad de adquisiciones ejecutadas	Cantidad de penalidad aplicada	Cantidad de ampliaciones		Resolución	
			Orden de compra	Orden de servicio	Parcial	Total
2471403	20	0	2	1	0	0
2239004	17	3	3	0	0	1
2488137	58	6	2	3	1	3
2455449	17	1	3	3	0	4
2300617	46	5	3	1	1	1
2318115	29	4	5	3	2	0
2342214	40	4	0	4	2	1
2379670	26	7	6	2	1	3
2465047	72	6	6	4	3	1
2474379	28	3	4	2	1	2
2426920	20	2	1	1	1	0
2426912	29	3	4	0	0	2
2426919	29	1	1	2	2	0
2426937	27	0	2	0	1	0
2428817	176	10	17	6	2	3
2322230	42	5	3	6	3	1
2456605	24	0	0	0	0	1
2282900	15	0	3	1	0	0
2434539	61	4	3	1	2	3
2426896	39	2	5	0	3	0
<b>Total</b>	<b>815</b>	<b>66</b>	<b>73</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>26</b>

*Nota.* Elaborado con la información obtenida de la plataforma SIAF y de las resoluciones aprobadas por la MDCH.

## **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 12, es oportuno señalar que, durante la ejecución contractual de los bienes y servicios de las 16 obras de inversión, los contratistas no cumplieron con el plazo ofertado para la entrega de bienes y prestación de servicios, incurriendo en penalidades por mora o por incumplimiento de obligaciones, existiendo durante el año 2021 un total de 66 adquisiciones con penalidad, siendo 10 adquisiciones con penalidad como máximo una obra; y 04 obras concluyeron su ejecución sin ninguna penalidad en sus adquisiciones.

Asimismo, en las 20 obras se tiene que los contratistas por factores de tiempo, distancia y la no disponibilidad de los recursos en los mercados cercanos solicitaron ampliaciones de plazo, habiendo un total de 73 ampliaciones de las órdenes de compra y 55 de las órdenes de servicio durante el año 2021, lo cuales previa evaluación de los responsables ejecutores de las obras fueron aprobados, siendo la obra: “mejoramiento del servicio de transpirabilidad vial inter urbana de la Av. 18 de Noviembre, los Alamos, 15 de octubre, Challcobamba, Juan Pablo II, Santa Rosa de Lima, San Martin de Porres, Jose Maria Arguedas, Inca Cconccorina del Distrito de Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac” con mayor cantidad de ampliaciones de plazo; es decir; con 17 ampliaciones de plazo de las órdenes de compra y servicio en el año 2021.

Cabe señalar también, se produjeron resoluciones parciales y totales de los órdenes de compra y servicios en 18 obras, existiendo 01 a 04 resoluciones totales y de 01 hasta 03 resoluciones parciales, siendo en total 51 resoluciones de contrato u orden, por incurrir en máxima penalidad de 10% por mora y por incumplimiento de obligaciones por parte de los contratistas, lo cual conlleva a volver a convocar los procesos generando ampliaciones de plazo y ampliaciones presupuestales en la obra.

#### 4.2.6. Análisis de resultados del objetivo general

**Tabla 13.**

*Tabla de análisis documentario del objetivo general*

Obras de inversión	Ppto del exp. técnico aprobado	Ampl. de ppto 2021	Ampl. de ppto acumulado	Gasto presupuestal 2021	Gasto de ppto acumulado	% de gasto 2021	Plazo inicial (días)	Cantidad de amp. de plazo 2021	Ampl. de plazo acumulado	Plazo acumulado	% de ejecución física 2021
Creación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado en el sector de Orccopampa, del Distrito de Challhuahuacho	S/ 621,262.00	3	4	S/ 1,123,522.00	S/ 1,766,764.65	73.46%	180	3	3	472	77.07%
Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en las instituciones educativas de nivel inicial: N° 998 Juan Velasco Alvarado y N.° 1001 los Alamos	S/ 2,227,892.99	3	5	S/ 664,844.00	S/ 2,938,691.77	99.29%	68	1	3	502	100%
Creación del servicio de agua potable y saneamiento rural integral en el sector de Rumi Rumi del Centro Poblado de Tambulla del Distrito de Challhuahuacho	S/ 1,179,131.00	1	1	S/ 1,393,284.00	S/ 1,836,942.98	99.14%	120	3	4	327	100%
Remodelación de campo deportivo; construcción de coliseo; en el(la) IE 50633 Chalhuahuacho, Distrito de Challhuahuacho	S/ 4,971,203.89	3	5	S/ 1,503,263.00	S/ 7,424,427.44	31.28%	120	3	5	1062	29.09%
Mejoramiento, ampliación del sistema de alcantarillado en la localidad de Chila y ubs en el sector Cancaupata de la comunidad Chila, Distrito de Challhuahuacho	S/ 4,052,150.00	2	5	S/ 2,308,067.00	S/ 5,119,969.70	96.06%	120	3	6	366	97.31%
Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en la comunidad Ccahuapirhua, Distrito de Challhuahuacho	S/ 3,490,316.72	2	4	S/ 2,350,435.00	S/ 6,100,721.51	82.25%	195	4	7	963	84.82%
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en la comunidad de Chicñahui, Distrito de Challhuahuacho	S/ 2,580,792.37	2	3	S/ 1,330,780.00	S/ 3,232,236.83	86.49%	120	3	6	658	91.53%

Mejoramiento de los servicios de educación secundaria en la institución educativa Wichaypampa, Distrito de Challhuahuacho	S/ 6,617,922.31	3	3	S/ 2,956,791.00	S/ 7,683,871.02	91.63%	360	4	9	1207	92.41%
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación de nivel primario de la I.E. N° 501206 Chontahuillque en el anexo de Chontahuillque del Distrito de Challhuahuacho	S/ 5,481,680.64	3	3	S/ 5,260,639.00	S/ 6,812,169.85	70.28%	240	3	3	646	69.66%
Creación del servicio de local comunal multiuso en el Caserio de Challaque de la comunidad de Nueva Fuerabamba del Distrito de Challhuahuacho	S/ 1,634,227.14	1	1	S/ 640,484.00	S/ 2,676,211.01	7.69%	120	1	1	223	6.64%
Creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la Comunidad de Cuchuhuacho del Distrito de Challhuahuacho	S/ 1,989,948.38	1	3	S/ 572,278.00	S/ 2,459,271.23	90.17%	120	1	3	292	92.17%
Creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en el Barrio Sr. de Huanca de la capital, Distrito de Challhuahuacho	S/ 1,937,521.04	2	5	S/ 613,679.00	S/ 2,226,116.41	98.87%	150	3	10	590	100%
Creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la comunidad de Pararani del Distrito de Challhuahuacho	S/ 1,898,224.39	1	3	S/ 242,553.00	S/ 2,227,893.00	81.43%	120	2	5	360	82.28%
Creación del centro integral para la prestación de servicios deportivos en la comunidad de Llamahui del Distrito de Challhuahuacho	S/ 1,297,739.57	1	2	S/ 558,355.00	S/ 1,738,223.45	95.97%	120	2	3	315	99.13%
Mejoramiento del servicio de transpirabilidad vial inter urb Av 18nov831km y alamos790km, c 15oct72km, Challcobamba83.50km, Sulfurobamba83km, 69km, del Distrito de Challhuahuacho	S/ 14,746,425.29	3	5	S/ 12,037,880.00	S/ 18,897,810.40	52.98%	480	2	2	970	52.24%
Creación del servicio de transpirabilidad de Queullabamba,	S/ 4,225,478.00	3	3	S/ 1,495,948.00	S/ 7,142,009.27	63.49%	240	3	4	1037	62.72%

Minascucho a Patabamba, Distrito de Challhuahuacho. Renovación de línea de conducción; construcción de captación; en el(la) servicio de agua potable del sector Wichaypampa b Distrito de Challhuahuacho	S/ 977,313.02	1	1	<b>S/ 657,598.00</b>	S/ 985,197.08	59.82%	120	<b>2</b>	2	179	59.11%
Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en la I.E inicial N° 723, I.E primaria N° 50669, I.E secundaria Leoncio Prado, localidad de Huancuire.	S/ 6,640,807.02	1	3	<b>S/ 948,887.00</b>	S/ 9,605,948.31	60.37%	360	<b>2</b>	7	780	61.82%
creación del puente carrozable del sector Musoc Corralpampa Centro Poblado Tambulla Distrito de Challhuahuacho.	S/ 1,381,411.64	4	4	<b>S/ 1,158,796.00</b>	S/ 1,399,749.15	88.68%	90	<b>5</b>	5	335	89.24%
Creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la comunidad de Chumille del Distrito de Challhuahuacho.	S/ 2,307,462.20	2	2	<b>S/ 1,061,216.00</b>	S/ 2,883,890.12	86.27%	150	<b>3</b>	6	515	86.89%
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 70,258,909.61</b>	<b>42</b>	<b>65</b>	<b>S/ 38,879,299.00</b>	<b>S/ 95,158,115.18</b>			<b>53</b>	<b>94</b>		

*Nota.* Elaborado con la información obtenida del banco de inversiones del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (Invierte.pe) y de las resoluciones aprobadas por la MDCH.

## **Análisis e interpretación**

En mérito a la Tabla 13 se demuestra que los 20 obras de inversión, presentaron ampliaciones de plazo y ampliaciones presupuestales, de los cuales 01 obra solicitó 04 ampliaciones presupuestales, 07 obras solicitaron 03 ampliaciones, 05 obras solicitaron 02 ampliaciones y 07 obras solicitaron 01 ampliación presupuestal durante el año fiscal 2021; de igual manera en base a las ampliaciones de plazo, la obra: “creación del puente carrozable del sector Musoc Corralpampa Centro Poblado Tambulla del Distrito de Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac” llegó a solicitar 04 ampliaciones de plazo y las 19 obras llegaron a presentar de 01 hasta 03 ampliaciones de plazo, no cumpliendo con los objetivos, costos y tiempo establecido en el expediente primigenio aprobado.

Los 53 ampliaciones de plazo y 42 ampliaciones de presupuesto producidos durante el año 2021 se produjeron a causa de la demora en la atención de los requerimientos, demora en las cotizaciones, limitado acceso al estudio de mercado, falta de disponibilidad presupuestal oportuno, desistimiento de los proveedores, ampliaciones de plazo en la entrega de bienes y servicios, resolución total de las órdenes de compra y servicio; asimismo, de acuerdo a las resoluciones aprobadas de ampliaciones de plazo y presupuesto, se señala las otras causas como: paralización de obra por factores climatológicos, por días no laborables, por bajo rendimiento del factor humano, por partidas nuevas y mayores metrados.

Cuyo contexto ha provocado insatisfacción en la población beneficiaria por los resultados esperados en la conclusión de las obras, y acarreando mayores gastos no previstos de acuerdo al presupuesto programado y proyectado por la Entidad.

### **4.3. Análisis de correlación de variables**

#### **4.3.1. Prueba de normalidad de variables**

Ho: Los datos presentan una distribución normal

Ha: Los datos no presentan una distribución normal

- **Uso del estadístico**

-Se utiliza el estadístico de Kolmogorov-Smirnov, cuando la muestra es mayor a 50 observaciones.

-Se utiliza el estadístico de Shapiro-Wilk, cuando la muestra es menor igual a 50 observaciones.

- **Criterio de decisión**

- Si el valor de sig. es menor a 0.05, se acepta la Ha, en consecuencia, se rechaza la Ho. Se utiliza estadísticos no paramétricos (Rho de Spearman).

- Si el valor de sig. es mayor a 0.05, se acepta la Ho, en consecuencia, se rechaza la Ha. Se utiliza estadísticos paramétricos (Pearson).

**Tabla 14**

*Prueba de normalidad*

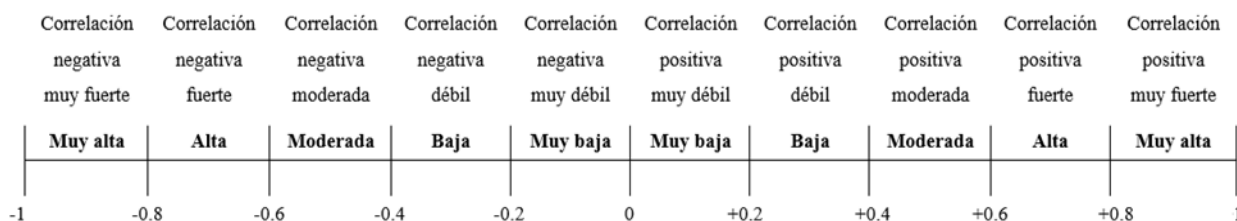
Kolmogorov-Smirnov		
Dimensiones	Estadístico	Sig.
Formulación de requerimiento	0.119	0.005
Indagación de mercado	0.103	0.027
Disponibilidad presupuestal	0.111	0.012
Perfeccionamiento contractual	0.147	0.000
Ejecución contractual	0.122	0.003
Asignación del presupuesto	0.203	0.000
Expediente técnico para obras	0.184	0.000
Ejecución de obras	0.184	0.000
Supervisión de obras	0.258	0.000
n=85		

## Análisis e interpretación

La tabla 14 muestra la prueba de normalidad para las variables Proceso para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT y Ejecución de las obras por administración directa mediante sus dimensiones con 85 observaciones en la municipalidad distrital de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac, periodo 2021. El valor de la significancia para las dimensiones de las variables “Proceso para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT y Ejecución de las obras por administración directa” presentaron un valor menor a 0.05, por consiguiente, se acepta la  $H_a$  y se rechaza la  $H_0$ , lo que nos indica que los datos presentaron una distribución no normal, en consecuencia, para el análisis correlacional entre las variables se tuvo que utilizar estadísticos no paramétricos, siendo el caso del de Rho de Spearman.

**Tabla 15**

*Niveles de correlación bilateral*



La tabla 15 muestra los niveles de correlación que se pueden dar entre las variables, donde -1 representa a una correlación negativa perfecta y 1 a correlación directa perfecta.

## 4.4. Prueba de hipótesis por objetivos

### 4.4.1. Prueba de hipótesis específica 1

$H_0$ : La formulación de requerimiento no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.



Ha: La formulación de requerimiento se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

### Criterio de decisión

-Si sig. es menor a 0.05 se acepta la Ha, por ende, rechazamos la Ho

-Si sig. es mayor a 0.05 se acepta la Ho, por ende, rechazamos la Ha

### Tabla 16.

*Prueba de hipótesis de correlación entre la formulación de requerimiento con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021*

		Formulación de requerimiento	Ejecución de obras por administración directa
Rho de Spearman	Formulación de requerimiento	Coefficiente de correlación	1
		Sig. (bilateral)	0.465*
	Ejecución de obras por administración directa	Coefficiente de correlación	0.465*
		Sig. (bilateral)	0.00

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).  
N=85

*Nota:* Elaborado a partir de los datos de la encuesta.

La tabla 16 muestra la prueba de hipótesis de correlación entre la formulación de requerimiento con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. El coeficiente de correlación entre las variables es 0.465 (correlación moderada) lo que indicó que se presentó una relación directa y significativa entre la formulación de requerimiento con la ejecución de obras por administración directa; asimismo, la sig. es igual 0.00 y este es menor a 0.05, por ende, se acepta la Ha y se rechaza la Ho, es decir, la formulación de requerimiento se relaciona

directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

La formulación de requerimientos influyó de manera moderada en la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, esto se debe, a que en la etapa de formulación de requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia se evidenció falencias.

#### ***4.4.2. Prueba de hipótesis específica 2***

Ho: La indagación de mercado no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

Ha: La indagación de mercado se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### **Criterio de decisión**

-Si sig. es menor a 0.05 se acepta la Ha, por ende, rechazamos la Ho

-Si sig. es mayor a 0.05 se acepta la H0, por ende, rechazamos la Ha

**Tabla 17.**

*Prueba de hipótesis de correlación entre la indagación de mercado con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021*

			Indignación de mercado	Ejecución de obras por administración directa
Rho de Sperman	Indignación de mercado	Coefficiente de correlación	1	0.490*
		Sig. (bilateral)		0.047
	Ejecución de obras por administración directa	Coefficiente de correlación	0.490*	1
		Sig. (bilateral)	0.047	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).  
N=85

*Nota:* Elaborado a partir de los datos de la encuesta.

La tabla 17 muestra la prueba de hipótesis de correlación entre la indignación de mercado con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. El coeficiente de correlación entre las variables es 0.49 (correlación moderada) lo que indicó que se presentó una relación directa y significativa entre la indagación de mercados con la ejecución de obras por administración directa; asimismo, la sig. es igual 0.047 y este es menor a 0.05, por ende, se acepta la  $H_a$  y se rechaza la  $H_o$ , es decir, la indagación de mercado se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

La indagación de mercado influyó de manera moderada en la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, esto se debe, a que de acuerdo al estudio de mercado se corroboró que más del 50% de los proveedores son locales, en consecuencia, el precio de las cotizaciones es elevado respecto al precio establecido de bienes y servicios en el expediente técnico.

#### 4.4.3. Prueba de hipótesis específica 3

Ho: La disponibilidad presupuestal no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

Ha: La disponibilidad presupuestal se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### Criterio de decisión

-Si sig. es menor a 0.05 se acepta la Ha, por ende, rechazamos la Ho

-Si sig. es mayor a 0.05 se acepta la H0, por ende, rechazamos la Ha

#### Tabla 18.

*Prueba de hipótesis de correlación entre la disponibilidad presupuestal con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021*

		Disponibilidad presupuestal	Ejecución de obras por administración directa
Rho de Spearman	Disponibilidad presupuestal	1	0.901*
		Coficiente de correlación	0.018
		Sig. (bilateral)	
	Ejecución de obras por administración directa	0.901*	1
		Coficiente de correlación	0.018
		Sig. (bilateral)	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

N=85

*Nota:* Elaborado a partir de los datos de la encuesta.

La tabla 18 muestra la prueba de hipótesis de correlación entre la disponibilidad presupuestal con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. El coeficiente de

correlación entre las variables es 0.901 (correlación muy alta) lo que indicó que se presentó una relación directa y significativa entre la disponibilidad presupuestal con la ejecución de obras por administración directa; asimismo, la sig. es igual 0.018 y este es menor a 0.05, por ende, se acepta la  $H_a$  y se rechaza la  $H_0$ , es decir, la disponibilidad presupuestal se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

La disponibilidad presupuestal influyó de manera “muy alta” en la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, esto se debe, a que para el año fiscal 2021 la municipalidad de Challhuahuacho recibió una mayor asignación presupuestal por concepto de canon, sobre canon y regalías, con el cual se financió casi todas las obras de inversión por administración directa.

#### ***4.4.4. Prueba de hipótesis específica 4***

$H_0$ : El perfeccionamiento contractual no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

$H_a$ : El perfeccionamiento contractual se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### **Criterio de decisión**

-Si sig. es menor a 0.05 se acepta la  $H_a$ , por ende, rechazamos la  $H_0$

-Si sig. es mayor a 0.05 se acepta la  $H_0$ , por ende, rechazamos la  $H_a$

**Tabla 19.**

*Prueba de hipótesis de correlación entre el perfeccionamiento contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021*

		Perfeccionamiento contractual	Ejecución de obras por administración directa
Rho de Sperman	Perfeccionamiento contractual	Coeficiente de correlación	1
		Sig. (bilateral)	0.575*
	Ejecución de obras por administración directa	Coeficiente de correlación	0.575*
		Sig. (bilateral)	0.00

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).  
N=85

*Nota:* Elaborado a partir de los datos de la encuesta.

La tabla 19 muestra la prueba de hipótesis de correlación entre el perfeccionamiento contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. El coeficiente de correlación entre las variables es 0.575 (correlación moderada) lo que indicó que se presentó una relación directa y significativa entre la formulación de requerimiento con la ejecución de obras por administración directa; asimismo, la sig. es igual 0.00 y este es menor a 0.05, por ende, se acepta la  $H_a$  y se rechaza la  $H_0$ , es decir, el perfeccionamiento contractual se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

El perfeccionamiento contractual influyó de manera “moderada” en la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, esto se debe, a que se evidenció errores en

la elaboración de contratos, órdenes de compra y no se logró notificar a los proveedores en el momento oportuno, en consecuencia, se generó desabastecimiento de bines y servicios en las obras en ejecución.

#### 4.4.5. Prueba de hipótesis específica 5

Ho: La ejecución contractual no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

Ha: La ejecución contractual se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### Criterio de decisión

-Si sig. es menor a 0.05 se acepta la Ha, por ende, rechazamos la Ho

-Si sig. es mayor a 0.05 se acepta la H0, por ende, rechazamos la Ha

#### Tabla 20.

*Prueba de hipótesis de correlación entre la ejecución contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021*

		Ejecución contractual	Ejecución de obras por administración directa
Rho de Sperman	Ejecución contractual	1	0.414*
		Coefficiente de correlación	0.029
		Sig. (bilateral)	
	Ejecución de obras por administración directa	0.414*	1
		Coefficiente de correlación	0.029
		Sig. (bilateral)	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

N=85

*Nota:* Elaborado a partir de los datos de la encuesta.

La tabla 20 muestra la prueba de hipótesis de correlación entre la ejecución contractual con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. El coeficiente de correlación entre las variables es 0.414 (correlación moderada) lo que indicó que se presentó una relación directa y significativa entre la ejecución contractual con la ejecución de obras por administración directa; asimismo, la sig. es igual 0.029 y este es menor a 0.05, por ende, se acepta la  $H_a$  y se rechaza la  $H_0$ , es decir, la ejecución contractual se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

La ejecución contractual influyó de manera “moderada” en la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, en vista que se produjo penalidades, resoluciones totales, parciales y ampliaciones de plazo de las órdenes de compra y servicios.

#### ***4.4.6. Prueba de hipótesis general***

$H_0$ : El proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

$H_a$ : El proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### **Criterio de decisión**

-Si sig. es menos a 0.05 se acepta la  $H_a$ , por ende, rechazamos la  $H_0$

-Si sig. es mayor a 0.05 se acepta la  $H_0$ , por ende, rechazamos la  $H_a$



**Tabla 21.**

*Prueba de hipótesis de correlación entre el proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021*

		Proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT		Ejecución de obras por administración directa	
Rho de Spearman	Proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT	Coefficiente de correlación	1	0.66*	
		Sig. (bilateral)		0.008	
	Ejecución de obras por administración directa	Coefficiente de correlación	0.66*	1	
		Sig. (bilateral)	0.008		

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

N=85

*Nota:* Elaborado a partir de los datos de la encuesta.

La tabla 21 muestra la prueba de hipótesis de correlación entre el proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. El coeficiente de correlación entre las variables es 0.66 (correlación alta) lo que indicó que se presentó una relación directa y significativa entre el proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT con la ejecución de obras por administración directa; asimismo, la sig. es igual 0.008 y este es menor a 0.05, por ende, se acepta la  $H_a$  y se rechaza la  $H_o$ , es decir, el proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT se relaciona directamente y significativamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

El proceso para la contratación de bienes menores a 8UIT influyó de manera “alta” en la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de

Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021, en vista que se evidenció deficiencias en la formulación de requerimiento, indagación de mercado, disponibilidad presupuestal, perfeccionamiento contractual y ejecución contractual, lo que generó ampliación de plazos, paralización y ampliación presupuestal en la ejecución de obras por administración directa.

## DISCUSIÓN

De acuerdo con el objetivo general: Determinar la relación de las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. Las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT se relacionan directamente y significativamente (correlación alta) con la ejecución de las obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

En consonancia, en el contexto internacional no se encontró evidencia directa que corrobore nuestros hallazgos, En el contexto nacional, respalda nuestros resultados la investigación de Mengoa y Gómez (2021) quienes en su estudio concluyeron que a lo largo del año 2021 existe una correlación positiva entre la ejecución de gastos corrientes en la sede del Gobierno Regional Huánuco y los procedimientos de adquisiciones de productos y servicios menores o iguales a ocho UIT.

Por otro lado, en el contexto nacional la investigación de Perez (2018) no corroboró nuestros resultados, debido a que concluyó que Cartagena es una de las ciudades más corruptas en materia de contratación pública en Colombia, por lo tanto, la ejecución de las obras se ve afectada en plazo y presupuesto de ejecución, en el contexto nacional y local no se encontró evidencia en contra de los resultados obtenidos. En el contexto local la investigación de Auca (2021) encontró evidencia opuesta a los resultados obtenidos, cuyo propósito del autor fue “determinar la influencia del Proceso de compra de bienes y servicios sobre la Ejecución de obras por administración directa, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020”. Concluyó que el proceso de compra no influye significativamente en la Ejecución de obra por administración directa.

Respecto al objetivo específico 1, se concluyó que la formulación de requerimiento se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. Tal como lo demuestran los resultados logrados, donde se obtuvo un nivel de significancia de 0,014 que es menor a 0,05, teniendo en consideración el Rho de Spearman de 0.465, se determina que existe una correlación positiva moderada. Estos resultados guardan semejanza con la investigación de Mamani et al. (2020) la cual concluyó que en la creación de pedidos de bienes y servicios no se cumplen los formatos establecidos en la directiva interna. De acuerdo con la comparación realizada, se observa que hay pedidos que no se comunican a los proveedores para cumplir con los términos de referencia y/o normas técnicas. Por otro lado, Gordo et al. (2017) en su investigación no respalda nuestros hallazgos, debido a que concluyó que el principal motivo por el cual se retrasan las ejecuciones de los proyectos se debe a causas técnicas (70%), mala planeación (11%), mala ejecución (10%) y factores económicos (8%); asimismo, los factores que influyen en el no cumplimiento de sus objetivos de los proyectos son: irregularidades en la contratación, errores en el expediente técnico, retrasos ocasionados por el ente público contratante, cambios constructivos y cambios en precio de los materiales.

Conforme con el objetivo específico 2, se concluyó que la indagación de mercado se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. Así lo demuestran los resultados obtenidos, donde el nivel de significancia hallado fue de 0,047 que es inferior a 0,05, asimismo de acuerdo con el Rho de Spearman de 0.490, se muestra la existencia de una correlación positiva moderada. Estos resultados son similares a los de Mamani et al. (2020) la cual concluyó que las cotizaciones revelan que

existe un desequilibrio en los precios unitarios en relación con el precio de mercado, además de que no contienen fechas de entrega del artículo o servicio.

De acuerdo al objetivo específico 3, se concluyó que la disponibilidad presupuestal se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. Tal como lo demuestran los resultados obtenidos, el nivel de significancia fue de 0,018 que es menor a 0,05, asimismo el Rho de Spearman de 0.901 pone en manifiesto la existencia de una correlación positiva muy fuerte. Estos resultados son semejantes a la investigación realizada por Palma (2020) el cual concluyó que según la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, la dimensión Disponibilidad Presupuestaria tiene un cumplimiento parcial con un promedio de 3,00, lo que confirma que no está prestando el suficiente interés. Por otro lado, Gordo et al. (2017) en su investigación no respalda nuestros hallazgos, debido a que concluyó que el principal motivo por el cual se retrasan las ejecuciones de los proyectos se debe a causas técnicas (70%), mala planeación (11%), mala ejecución (10%) y factores económicos (8%), asimismo, los factores que influyen en el no cumplimiento de sus objetivos de los proyectos son: irregularidades en la contratación, errores en el expediente técnico, retrasos ocasionados por el ente público contratante, cambios constructivos y cambios en precio de los materiales.

Respecto al objetivo específico 4, se concluyó que el perfeccionamiento contractual se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. Según lo demuestran los resultados hallados, el nivel de significancia fue de 0,036 que es inferior a 0,05, y se tuvo un Rho de Spearman de 0.575, por ello se determina que existe una correlación positiva moderada, los resultados evidencian que el 92.9% de colaboradores indican que el perfeccionamiento contractual es regular, debido a las

carencias presentes tanto en el proceso de firmar el contrato como en el aviso al postor ganador. Estos resultados son similares a la investigación de Marinello (2019) en el cual determinó que en el sistema actual predomina el sistema de licitación pública como método habitual de adjudicación de los contratos de suministros y servicios, y que la noción de rigurosidad en el cumplimiento de los requisitos de la licitación impera respecto de los elementos que conforman este tipo de contratos.

Respecto al objetivo específico 5, se determinó que la ejecución contractual se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. Tal como lo demuestran los resultados logrados, el nivel de significancia encontrado es de 0,029 que es inferior a 0,05, además se obtuvo un Rho de Spearman de 0.414, por lo que se determina que existe una correlación positiva moderada, los resultados evidencian que un 82.4% de colaboradores evalúan de manera regular la ejecución contractual, debido a las demoras en la autorización por parte del departamento de usuarios y a la aplicación de sanciones poco estrictas en los casos de demora en la entrega de productos y servicios. Estos resultados guardan similitud con la investigación de Palma (2020) el cual concluyó que la dimensión Ejecución Contractual tiene un cumplimiento significativo con una puntuación media de 3,58, demostrando que al finalizar el proceso, el proveedor asume y se compromete a entregar el artículo de acuerdo con los términos del contrato previsto, en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

## CONCLUSIÓN

1. Las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT se relacionan directamente y significativamente (correlación alta) con la ejecución de las obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – Región de Apurímac en 2021. El análisis documentario, nos mostró que las 20 obras de inversión presentaron ampliaciones de plazo y ampliaciones presupuestales, habiendo la cantidad de 01 a 05 de plazo y de 01 a 05 de presupuesto, cabe señalar que las ampliaciones de plazo y presupuesto fueron por factores de demora en la atención de los requerimientos, demora en las cotizaciones, limitado acceso al estudio de mercado, falta de disponibilidad presupuestal oportuno, desistimiento de los proveedores, ampliaciones de plazo en la entrega de bienes y servicios, y por resolución total y parcial de las adquisiciones; ocasionando que las obras no cumplan con los objetivos, costos y tiempo establecido en el expediente técnico primigenio aprobado.
2. La formulación de requerimiento se relaciona directamente y significativamente (correlación moderada) con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – Región de Apurímac en 2021. Asimismo, según el análisis documentario, en el año 2021 se formularon 991 requerimiento de las 20 obras, de los cuales 923 requerimiento se viabilizaron sin ninguna observación procediendo con las cotizaciones; sin embargo, 68 requerimientos no procedieron su trámite, por múltiples observaciones en control previo y estudio de mercado.
3. La indagación de mercado se relaciona directamente y significativamente (correlación moderada) con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021. En cuanto al análisis documentario, se muestra que más de 50% de los proveedores son del lugar; es decir que las cotizaciones se realizaron directamente a los proveedores locales no habiendo mayor

diversificación a los mercados regionales y nacionales, ocasionando incremento del monto cotizado en base al valor referencial.

4. La disponibilidad presupuestal se relaciona directamente y significativamente (correlación alta) con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas –Región de Apurímac en 2021. Agregando con la información del análisis documentario, es preciso señalar que, en el año 2021 la entidad tuvo fuerte ingreso presupuestal; sin embargo, no hubo asignación presupuestal oportuno a las 20 obras que incurrieron en ampliaciones presupuestales más de una vez, obteniendo el gasto acumulado superior al presupuesto inicial de cada obra, siendo la diferencia la suma de S/ 24,899,205.57 que fueron destinados por la entidad con el fin de cumplir las metas en beneficio de la población.
5. El perfeccionamiento contractual se relaciona directamente y significativamente (correlación moderada) con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas –Región de Apurímac en 2021. Asimismo, en mérito al análisis documentario, se demuestra que no todos los requerimientos llegaron a ser notificados o suscritos; es decir, que de los 923 requerimientos sólo llegaron 815 requerimientos a ser formalizados para su ejecución contractual, existiendo una diferencia de 108 requerimientos no ejecutados.
6. La ejecución contractual se relaciona directamente y significativamente (correlación moderada) con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas –Región de Apurímac en 2021. En el análisis documentario se muestra que, durante la ejecución contractual de las adquisiciones, se evidenciaron 66 con penalidad, 113 con ampliaciones de plazo y 51 con resoluciones totales y parciales, afectando directamente el avance físico de la ejecución de la obra, ocasionando demoras en plazos y paralizaciones por desabastecimiento de bienes y servicios.



## RECOMENDACIÓN

- Para mejorar las contrataciones de bienes y servicios hasta 8 UIT y la ejecución de obras por administración directa, se recomienda promover la transparencia, eficiencia y optimización de recursos. Es crucial garantizar el cumplimiento estricto de la normativa estatal, llevando a cabo las adquisiciones abiertos y competitivos. Se deben reforzar los mecanismos de control previo desde las áreas usuarias y en las oficinas administrativas con personal especializado y amplia experiencia en las adquisiciones. La planificación integral, priorizando necesidades urgentes de la población, debe ir de la mano con mejoras en especificaciones técnicas y términos de referencia para asegurar la calidad de las obras.
- Para mejorar la formulación de requerimientos en la Municipalidad, se recomienda al gerente de la Oficina de Abastecimiento designar un colaborador especialista en contrataciones públicas para la asistencia técnica en la formulación de requerimientos, elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas al personal técnico y administrativo de las áreas usuarias. Los requerimientos deben redactarse de manera clara, utilizando términos cuantificables y lenguaje sencillo para facilitar la comprensión de los proveedores interesados.
- Para optimizar la indagación de mercado en la Municipalidad, se recomienda diversificar y promover libre participación de los proveedores más allá de los habituales, explorando exhaustivamente nuevas alternativas a través de diversas fuentes como bases de datos especializadas, directorios, gremios de producción y comunicaciones directas con potenciales proveedores a nivel nacional. Este proceso debe realizarse en un plazo prudente antes de iniciar el proceso de adquisiciones, evitando desfases, y documentarse adecuadamente. El análisis de la información

recabada debe ser integral, considerando aspectos como calidad, garantías, respaldo y servicios conexos, no limitándose únicamente al factor precio.

- Para mejorar la disponibilidad presupuestaria en la Municipalidad, se recomienda realizar una programación y formulación presupuestaria que estime razonablemente las necesidades de contrataciones debidamente planificados en el cuadro de necesidades de bienes y servicios. Asimismo, se recomienda al titular de la entidad aprobar los expedientes técnicos con precios actualizados acorde al mercado local, regional y nacional. Utilizar eficazmente las herramientas del SIAF para monitorear en tiempo real la ejecución y saldos disponibles permite detectar desviaciones o necesidades de ampliación.
- Para mejorar el perfeccionamiento contractual en la Municipalidad, se recomienda verificar minuciosamente que la documentación del postor adjudicado tiene que cumplir con los requerimientos legales y las especificaciones técnicas y/o términos de referencia. Este análisis debe ser realizado por personal especialista con experiencia en la revisión de expedientes de contratación. Establecer un canal informativo dirigido a los proveedores con orientación para la presentación de documentación completa y oportunamente, considerando formatos y formalidades.
- Para mejorar la ejecución contractual, se recomienda implementar medidas centradas en fortalecer la supervisión, monitoreo y control durante esta etapa. En primer lugar, designar formalmente a un gestor con amplia experiencia, capacidad de gestión de contratos y conocedores de las directivas de la Municipalidad, leyes y normas estatales, dedicado exclusivamente al seguimiento técnico, administrativo y financiero de cada contrato u orden, ajustándose a su naturaleza y magnitud. En segundo lugar, se recomienda crear un canal electrónico para que el área usuaria reporte oportunamente las demoras en atención de los requerimientos, ampliaciones de plazo, incumplimientos

de los proveedores y resoluciones; y el responsable de la supervisión, monitoreo y control, deberá tomar acciones inmediatas para no incurrir en desabastecimiento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, X. (2017). La gestión de la cadena de abastecimiento. *Universitat Oberta de Catalunya*.
- Alvarado, M. (2022). *Gestión Pública*. Lima.
- Aucca Huallpa, E. M. (2021). Proceso de compras de bienes y servicios y la ejecución de obras por administración directa, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63148/Aucca\\_HEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63148/Aucca_HEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Betherll, E. (2021). *Resolución N° 08-2021-AMAG-CD*. Academia de la Magistratura.
- Candelas, L. (2018). Identificación de conceptos de obra. *Universidad Nacional Autónoma de México*.
- Castro, J., & Calonje, N. (2015). *Modalidades de las obligaciones*. Colombia: Universidad Católica de Colombia.
- Castro, E. (2020). Resolución de gerencia municipal N° 690-2020/MDPN. *Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo*.
- CGR. (2019). Obras públicas. *La Contraloría General de la República del Perú*.
- Christopher, M. (1998). *Logistics and Supply Chain Management: Strategies for Reducing Cost and Improving Service (Second Edition)*. Pitman Publishing.
- Congreso de la República. (2015). RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2015-EF/63.01. *El Peruano*.
- Congreso de la República. (2017). Decreto Legislativo N° 1341. *El Peruano*.
- Congreso de la República. (2019). Ley de Contrataciones del Estado. *El Peruano*.
- Daza, D. (2013). Gestión Pública. *Universidad Nacional de Colombia*.
- El Peruano. (2022). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. *El Peruano*, 2.

- EPG. (2020). ¿Qué son las obras públicas? 3 aspectos a tener en cuenta. *Universidad Continental*.
- Espinoza, J. (2021). Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras por Contrato en la UNCP. *Universidad Nacional del Centro del Perú*.
- ESUCOMEX. (2017). *Funcion de compras y abastecimiento – Organización del Departamento de compras*. Chile: Instituto Profesional Esucomex.
- Gerardi, J. (2021). Obras de construcción: tipos, seguridad y consejos. *ProEst*.
- Gob.pe. (2022). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. *Gob.pe*.
- Gob.pe. (2022). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace). *Gob.pe*.
- Gobierno del Perú. (2022). Valor de la UIT. *Educación*.
- Gonzáles, J. (07 de Febrero de 2023). Suplemento Jurídica: Las controversias sobre la ampliación del plazo en las adquisiciones del Estado. *El Peruano*.
- Gordo Barreiro, E. M., Potes López, J. A., & Vargas Quimbaya, J. L. (2017). Factores que ocasionan retrasos en obras civiles en Empresas Públicas de Neiva (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás).  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10740/Johana%20Potes-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=18&zoom=100,90,142>
- Guzmán, M., & Menz, E. (2020). Post - Burocracia Weberiana o Post - Nueva Gestión Pública: Principales elementos. *FLACSO*.
- HEGEL. (2020). La Ejecución de Obras Públicas en la Ley 30225. *Instituto de Ciencias HEGEL*.
- Hernandez, F. (2012). Ejecución de obras del estado. *Ministerio Público Fiscalía de la Nación*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGrawHill Education.

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGrawHill.
- Instituto de Ciencias Hegel. (2022). El Perfeccionamiento del Contrato en la ejecución contractual. *Instituto de Ciencias Hegel*.
- Lettieri, H. (2018). La importancia de tener claro el concepto de servicios. *Sales Position*.
- Mamani, E. (2022). Modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado [Decreto Supremo 308-2022-EF]. *LP Pasión por el derecho*.
- Mamani, L., Barrientos, M., & Santillana, J. (2020). *Contrataciones del estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019*. Cusco: Universidad Continental.
- Marinello, F. (2019). *Regulación de los contratos administrativos de suministro y prestación de servicio por la dirección de compras y contratación pública*. Chile: Universidad de Chile.
- Mauricio, F. (2014). Administración directa o la decisión de "hacer-comprar" en la logística de las obras públicas. *Conexión ESAN*.
- MEF. (2016). Obras por impuestos. *Ministerio de Economía y Finanzas*.
- MEF. (2016). *Sistema Peruano de Información Política*. Perú: Sistema Peruano de Información Política.
- MEF. (2020). *Ejecución de contratos por montos menores o iguales a ocho (8) UIT*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2021). Consulta Amigable. *Ministerio de Economía y Finanzas*.
- MEF. (2022). Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA). *gop.pe*.
- Mengoa, K., & Gómez, L. (2021). *Procedimientos de contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT y la ejecución del gasto corriente en la sede del Gobierno Regional Huánuco*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- Meza, L., & Castro, G. (2022). *Contrataciones de bienes y servicios menores a 8 uit como herramienta de gestión logística en la Dirección Regional de Agricultura - Huancavelica, año 2021*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- MINEDU. (2021). Normas para la contratación de bienes, servicios y/o consultorias, por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias de la unidad ejecutora N° 1255 Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario PEIP EB. *Ministerio de educación y el proyecto especial de inversión pública Escuelas Bicentenario (MINEDU)*.
- Monterroso, E. (2000). *El proceso Logístico y la gestión y la gestión de la cadena*. Luján: Universidad Nacional de Luján.
- Morales, J. (2021). La exclusión de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT de la Ley de Contrataciones del Estado como traba burocrática en situaciones de emergencia. *La Ley*.
- Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. (2020). Misión y visión de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. *Municipalidad Distrital de Challhuahuacho*.
- Municipalidad Distrital de Reque. (2019). *Procedimiento para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITs con certificación presupuestaria en la municipalidad distrital de Reque*. Municipalidad Distrital de Reque.
- Municipalidad Distrital de Santa Anita. (2019). *Directiva para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración Directa) en la Municipalidad Distrital de Santa Anita*. Lima: Municipalidad Distrital de Santa Anita.
- Nora, S. (2018). *Formulación de presupuestos*. Ambato: PÍO XII.
- OECD. (2020). *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020*. París: OECD Publishing.
- OSCE. (2014). Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado. *El Peruano*.

- OSCE. (2015). *Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225 ) y Reglamento (DS 350-2015-EF)*. Perú: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- OSCE. (2018). Opinión N° 047-2018/DTN. *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*.
- OSCE. (2019). Resolución de Secretaría General N° 061-2019-OSCE/SGE. *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*.
- Palma, L. (2020). *Proceso para la contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la municipalidad distrital de San Jerónimo*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Pillihuaman, C. (2018). *Abastecimiento y gestión de logística de la Corte Superior de Justicia de Ica - 2016*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Pimienta, J., & Orden, A. (2017). *Metodología de la investigación* . Mexico: Pearson Educación .
- Prieto, C., & Ramirez, M. (2019). *Gestión de abastecimiento para mejorar los indicadores de la compra de productos tecnológicos proveniente de china en la empresa Universal Import Perú SAC., Chiclayo 2017*. Chiclayo: Universidad San Marín de Porres.
- Quinto, C. (2020). Fiscalía: Presuntos casos de corrupción se incrementaron en 700% a 100 días del confinamiento por COVID-19. *RPP Noticias*.
- Quiroa, M. (2016). ¿Qué es la administración? *Universidad Nacional de Moquegua*.
- Ramos, G. (2019). La contratación. *Economía* .
- Rodríguez, M. (2022). Ineficiencia y corrupción paralizan obras públicas. *Perú 21*.
- Rojas, M. (2023). El problema de la ejecución de obras por administración directa. *Universidad Continental EPG*.
- Ruiz, L. (2019). La teoría de la burocracia de Weber: sus ideas y características. *Psicología y Mente*.



Sánchez, J. (2016). Bien. *Economipedia*.

Sánchez, J. (2018). Abastecimiento. *Economipedia*.

SCE. (Junio de 2019). El ABC de las Compras Públicas. *Ministerio de Justicia*.

[https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/30-05-19-PPT-El-abc-de-las-compras-p%C3%BAblicas-Dr-Miguel-Mayta-](https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/30-05-19-PPT-El-abc-de-las-compras-p%C3%BAblicas-Dr-Miguel-Mayta-V%C3%ADa.pptx#:~:text=La%20indagaci%C3%B3n%20de%20mercado%20son,de%20distribuir%20la%20buena%20pro.)

[V%C3%ADa.pptx#:~:text=La%20indagaci%C3%B3n%20de%20mercado%20son,de%20distribuir%20la%20buena%20pro.](https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/30-05-19-PPT-El-abc-de-las-compras-p%C3%BAblicas-Dr-Miguel-Mayta-V%C3%ADa.pptx#:~:text=La%20indagaci%C3%B3n%20de%20mercado%20son,de%20distribuir%20la%20buena%20pro.)

Sipi3n Riojas, S. D. P. (2022). Control interno y ejecuci3n de obras por administraci3n directa en la Municipalidad Provincial de Tumbes, 2018.

<https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/63761/TESIS%20-%20SIPION%20RIOJAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tome, A. (2014). *Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporaci3n municipal de Cane, La Paz*. Honduras: Universidad Nacional Aut3noma de Honduras.

Vera Burbano, G. R. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contrataci3n p3blica del Gobierno Aut3nomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas (Doctoral dissertation, Ecuador-PUCESE-Maestría en Administraci3n de Empresas menci3n Planeaci3n)*.

<https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3303e682-42db-46bd-8e5b-ae5fdcaee98d/content>

Wadud, E., & Nagy, J. (2022). Secci3n 2. Supervisar al personal y los voluntarios. *Caja de herramientas comunitarias*.

Westreicher, G. (2020). Gestió. *Economipedia*.

## Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Método
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo se relaciona las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación de las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT se relacionan directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.</p>	<p>Independiente:  Proceso para la contratación de bienes y servicios por montos menores o iguales a 8UIT</p>	<p>Formulación de requerimiento Indagación de mercado Disponibilidad presupuestal Perfeccionamiento contractual Ejecución contractual</p>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada  <b>Nivel:</b> Correlacional  <b>Diseño:</b> No experimental - longitudinal  <b>Método:</b> Hipotético-deductivo</p>
<p><b>Problemas específicos</b>  a) ¿Cómo se relaciona la formulación de requerimiento y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021?  b) ¿Cómo se relaciona la indagación de mercado y la ejecución de obras por administración directa en la</p>	<p><b>Objetivos específicos</b>  a) Determinar la relación de la formulación de requerimiento y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.  b) Establecer la relación de la indagación de mercado y la ejecución de obras por administración directa en la</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b>  a) La formulación de requerimiento se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.  b) La indagación de mercado se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital</p>	<p>Dependiente:  Ejecución de las obras por administración directa</p>	<p>Asignación del presupuesto Expediente técnico para obras Ejecución de la obra</p>	<p><b>Enfoque:</b> Mixto  <b>Población y muestra:</b> Conformada por 85 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.</p>

Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021?	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021.	de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021.
c) ¿Cómo se relaciona la disponibilidad presupuestal y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021?	c) Determinar la relación de la disponibilidad presupuestal y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021.	c) La disponibilidad presupuestal se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021.
d) ¿Cómo se relaciona el perfeccionamiento contractual y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021?	d) Establecer la relación del perfeccionamiento contractual y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021.	d) El perfeccionamiento contractual se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021.
e) ¿Cómo se relaciona la ejecución contractual y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021?	e) Determinar la relación de la ejecución contractual y la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021.	e) La ejecución contractual se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabamba – en la Región de Apurímac en 2021.

Supervisión de obras

## Anexo N° 02: Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Proceso para la contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8 UIT</b>	Las contrataciones de bienes, servicios y/o consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, se encuentran dentro de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación del Texto Único Organizado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, pero están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (MINEDU, 2021, p. 8)	La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento no se aplican a las compras de productos, servicios y/o consultorías por montos iguales o menores a 8 UIT, aunque sí están sujetas a la fiscalización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), todo ello acorde al Ministerio de Educación y al proyecto especial de inversión pública.	Formulación de requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de requerimiento</li> <li>• Documento de especificaciones técnicas y/o términos de referencia.</li> </ul>
			Indagación de mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones</li> <li>• Valor referencial</li> <li>• Cuadro comparativo de precios</li> </ul>
			Disponibilidad presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro de Necesidades</li> <li>• Certificado presupuestal</li> </ul>
			Perfeccionamiento contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y suscripción de contrato</li> <li>• Elaboración y notificación de la orden</li> </ul>
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformidad de la prestación</li> <li>• Penalidades</li> <li>• Pago de la prestación</li> </ul>
			Asignación del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto analítico aprobado</li> <li>• Programación para ejecución de obras</li> </ul>
<b>Ejecución de las obras por administración directa</b>	Una Obra por Administración Directa es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura. (CGR, 2019)	La ejecución de obras por administración directa se puede analizar mediante las distintas etapas como: la asignación presupuestal, el expediente técnico y la supervisión de obras.	Expediente técnico para obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de adquisiciones de bienes y servicios</li> <li>• Equipos y maquinaria</li> </ul>
			Ejecución de la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• avance de ejecución de obra</li> <li>• Capacidad administrativa</li> </ul>
			Supervisión de obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control y Seguimiento de avance físico de obra</li> <li>• Control y Seguimiento de avance financiero de obra.</li> </ul>

## Anexo N° 03: Matriz de instrumentos

Variable 01	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Proceso para la contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8 UIT</b>	Formulación de requerimiento	Solicitud de requerimiento	1. ¿Usted participa en la formulación de requerimientos? 2. ¿Usted tiene conocimiento de la elaboración de requerimientos en el programa SIADEG Gubernamental? 3. ¿Los requerimientos son presentados con anticipación de 20 días hábiles?
		Documento de especificaciones técnicas y/o términos de referencia	4. ¿El área usuaria tiene conocimiento de la formulación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios? 5. ¿Actualmente la entidad cuenta con formato o una estructura estandarizada para la formulación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia? 6. ¿La oficina de logística apoya y asiste a las áreas usuarias en la formulación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia?
	Indagación de mercado	Cotizaciones	7. ¿Consideras que las cotizaciones se realizan a nivel local y regional? 8. ¿Usted considera que los precios cotizados son sobrestimados? 9. ¿Los plazos ofertados en las cotizaciones varían con los plazos establecidos en el requerimiento?
		Valor referencial	10. ¿Las cotizaciones obtenidas que exceden el 10% son denegadas? 11. ¿Las cotizaciones obtenidas que exceden el precio contemplado en el expediente técnico, son denegadas?
		Cuadro comparativo	12. ¿El precio es el factor principal para la selección del postor ganador?
	Disponibilidad presupuestal	Cuadro de Necesidades	13. ¿Los cuadros de necesidades son presentados durante los dos primeros meses del año?

			14. ¿Los cuadros de necesidades calendarizados son cumplidos en su totalidad?
		Certificado presupuestal	15. ¿La Oficina de presupuesto y planificación emite la certificación presupuestal a la presentación de los requerimientos? 16. ¿En caso de que el monto del requerimiento exceda al presupuesto inicial, es denegada la certificación presupuestal?
	Perfeccionamiento contractual	Elaboración y suscripción de contrato	17. ¿Se elabora el contrato en todas las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT? 18. ¿Existen deficiencias en el momento de la suscripción del contrato?
		Elaboración y notificación de la orden	19. ¿Las órdenes incluyen las características de los bienes o servicios? 20. ¿Existen deficiencias en el momento de notificar al postor ganador?
	Ejecución contractual	Conformidad de la prestación	21. ¿Existe retraso en la emisión de conformidad por el área usuaria?
		Penalidades	22. ¿Se cumple el plazo de entrega establecido, según el Orden de Compra u Orden de servicio? 23. ¿Se aplica estrictamente penalidades en caso de incumplimiento con el plazo de entrega del bien o servicio?
		Pago de la prestación	24. ¿El pago a los proveedores no excede los 15 días calendarios?

<b>Variable 02</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
<b>Ejecución de las obras por administración directa</b>	Asignación del presupuesto	Presupuesto analítico aprobado	1. ¿Cómo es el presupuesto analítico planteado en el expediente técnico frente al presupuesto final ejecutado?
		Programación para ejecución de obras	2. El cumplimiento del plazo programado para la ejecución de obras por administración directa es:
	Expediente técnico para obras	Programación de adquisiciones de bienes y servicios	3. El cumplimiento de la programación de las adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución de las obras por administración directa es:
		Equipos y maquinaria	4. ¿Cómo califica los equipos y maquinarias planteados en el expediente técnico en comparación a lo requerido durante la ejecución de las obras de administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas?
	Ejecución de las obras	Avance de ejecución de obra	5. ¿Cómo es el avance físico durante la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas?
		Capacidad administrativa	6. ¿Cómo considera la capacidad administrativa del personal técnico y administrativo en la ejecución de obras por la administración directa de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas?
	Supervisión de obras	Control y Seguimiento de avance física de obra	7. ¿De qué manera el inspector de obra realiza el control y seguimiento de avance físico de obra?
		Control y Seguimiento de avance financiera de obra	8. ¿De qué manera el inspector de obra realiza el control y seguimiento de avance financiero de obra?

**Anexo N° 04: Instrumentos****INSTRUMENTO 1****FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL**

**Objetivo:** Identificar información en base a las dimensiones de contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y ejecución de obras por administración directa, durante los 12 meses del año 2021.

<b>Contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8uit</b>					
1	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Formulación de requerimiento 2021				
2	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Indagación de mercado				
3	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Disponibilidad Presupuestal				
4	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Perfeccionamiento contractual				
5	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Ejecución contractual				

<b>Ejecución de obra por administración directa</b>					
1	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Monto asignado				
3	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Expediente técnico para obras				
4	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Ejecución de obra				
5	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Supervisión de obras				



## INSTRUMENTO 2

Los siguientes cuestionarios permitirán determinar de qué manera se relaciona las contrataciones de bienes y servicios menores a monto 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

**Instrucciones:** A continuación, se te presentan los ítems de la variable proceso para la contratación de bienes menores a 8 UIT. Responda por favor, marcando con una equis “X” en el recuadro que contiene el número de su respuesta de acuerdo con la siguiente escala.

<b>Escala</b>	1. Nunca	2. Casi nunca	3. A veces	4. Casi siempre	5. Siempre
---------------	----------	---------------	------------	-----------------	------------

<b>Proceso para la contratación de bienes menores a 8 UIT</b>						
<b>Dimensiones / Ítems</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Dimensión 1. Formulación de requerimiento</b>						
1.	¿Usted participa en la formulación de requerimientos?					
2.	¿Usted tiene conocimiento de la elaboración de requerimientos en el programa SIADEG Gubernamental?					
3.	¿Los requerimientos son presentados con anticipación de 20 días hábiles?					
4.	¿El área usuaria tiene conocimiento de la formulación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios?					
5.	¿Actualmente la entidad cuenta con formato o una estructura estandarizada para la formulación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia?					
6.	¿La oficina de logística apoya y asiste a las áreas usuarias en la formulación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia?					
<b>Dimensión 2. Indagación de mercado</b>						

7.	¿Consideras que las cotizaciones se realizan a nivel local y regional?					
8.	¿Usted considera que los precios cotizados son sobrestimados?					
9.	¿Los plazos ofertados en las cotizaciones varían con los plazos establecidos en el requerimiento?					
10.	¿Las cotizaciones obtenidas que exceden el 10% son denegadas?					
11.	¿Las cotizaciones obtenidas que exceden el precio contemplado en el expediente técnico, son denegadas?					
12.	¿El precio es el factor principal para la selección del postor ganador?					
<b>Dimensión 3. Disponibilidad presupuestal</b>						
13.	¿Los cuadros de necesidades son presentados durante los dos primeros meses del año?					
14.	¿Los cuadros de necesidades calendarizados son cumplidos en su totalidad?					
15.	¿La Oficina de presupuesto y planificación emite la certificación presupuestal a la presentación de los requerimientos?					
16.	¿En caso de que el monto del requerimiento exceda al presupuesto inicial, es denegada la certificación presupuestal?					
<b>Dimensión 4. Perfeccionamiento contractual</b>						
17.	¿Se elabora el contrato en todas las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT?					
18.	¿Existe deficiencias en el momento de la suscripción del contrato?					
19.	¿Las órdenes incluyen las características de los bienes o servicios?					
20.	¿Existen deficiencias en el momento de notificar al postor ganador?					

<b>Dimensión 5. Ejecución contractual</b>					
21.	¿Existe retraso en la emisión de conformidad por el área usuaria?				
22.	¿Se cumple el plazo de entrega establecido, según el Orden de Compra u Orden de servicio?				
23.	¿Se aplica estrictamente penalidades en caso de incumplimiento con el plazo de entrega del bien o servicio?				
24.	¿El pago a los proveedores no excede los 15 días calendarios?				

**Instrucciones:** A continuación, se te presentan los ítems de la variable ejecución de las obras por administración directa. Responda por favor, marcando con una equis “X” en el recuadro que contiene el número de su respuesta de acuerdo con la siguiente escala.

Escala	1.Muy deficiente	2. Deficiente	3. Regular	4. Eficiente	5. Muy eficiente
--------	------------------	---------------	------------	--------------	------------------

<b>Ejecución de las obras por administración directa</b>						
	<b>Dimensiones / Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Dimensión 1. Asignación del presupuesto</b>						
1.	¿Cómo es el presupuesto analítico planteado en el expediente técnico frente al presupuesto final ejecutado?					
2.	El cumplimiento del plazo programado para la ejecución de obras por administración directa es:					
<b>Dimensión 2. Expediente técnico para obras</b>						
3.	El cumplimiento de la programación de las adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución de las obras por administración directa es:					
4.	¿Cómo califica los equipos y maquinarias planteados en el expediente técnico en comparación a lo requerido durante la ejecución de las obras de administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas?					
<b>Dimensión 3. Ejecución de obras</b>						
5.	¿Cómo es el avance físico durante la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas?					
6.	¿Cómo considera la capacidad administrativa del personal técnico y administrativo en la ejecución de obras por la administración directa de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas?					
<b>Dimensión 4. Supervisión de obras</b>						
7.	¿De qué manera el inspector de obra realiza el control y seguimiento de avance física de obra?					
8.	¿De qué manera el inspector de obra realiza el control y seguimiento de avance financiera de obra?					

### Anexo N° 05: Ficha Técnica

<b>Ficha técnica del instrumento de recolección de datos</b>	
Tipo de instrumento	Cuestionario
Denominación del instrumento	Cuestionario: Aplicado a los trabajadores sobre las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
Autoría	Huamanga Chumbes Nayflor y Kcala Alvaro Maria Estefani
Duración de la aplicación	Aproximadamente 15 minutos
Muestra	85 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021
Número de ítems	Cuestionario: 32 ítems
Escala de medición	Cuestionario N°1: Tipo Likert (Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre) Cuestionario N°2: Tipo Likert (Muy deficiente, Deficiente, Regular, Eficiente, Muy eficiente)
Factores que evalúa	<p><b>Proceso para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de requerimiento</li> <li>• Indagación de mercado</li> <li>• Disponibilidad presupuestal</li> <li>• Perfeccionamiento contractual</li> <li>• Ejecución contractual</li> </ul> <p><b>Ejecución de las obras por administración directa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación del presupuesto</li> <li>• Expediente técnico para obras</li> <li>• Ejecución de obras</li> <li>• Supervisión de obras</li> </ul>
Método de muestreo	Probabilístico
Lugar de realización de campo	En la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
Programa estadístico	SPSS 26 y Excel

## Anexo N° 06: Validación de instrumento

### Validación de instrumento

#### EL INSTRUMENTO:

El instrumento es acerca de obtener información sobre las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### OBJETIVO:

Determinar de qué manera se relaciona las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT con la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

#### DIRIGIDO A:

Los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021, que son un total de trabajadores del área de logística y trabajadores del área de infraestructura.

#### VALORACION DEL INSTRUMENTO:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		X		

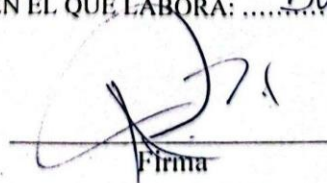
#### DATOS DEL EVALUADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS: REBE COSCHA LEZAMA

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR

LUGAR Y FECHA: 07-09-23

CARGO O INSTITUCIÓN EN EL QUE LABORA: DOCENTE

  
Firma

### Validación de instrumento

#### EL INSTRUMENTO:

El instrumento es acerca de obtener información sobre las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Cotabambas – en la Región de Apurímac en 2021.

#### OBJETIVO:

Determinar la relaciona de las contrataciones de bienes y servicios menores y/o iguales a 8UIT y la ejecución de obras por la administración directa en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

#### DIRIGIDO A:

Los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho 2021, que son un total de 20 trabajadores del área de logística y 85 trabajadores de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

#### VALORACION DEL INSTRUMENTO:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		X		

DATOS DEL EVALUADOR: Narda Victoria Velarde Barrionuevo

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER

LUGAR Y FECHA: Cusco, 23-09-2023

CARGO O INSTITUCIÓN EN EL QUE LABOR: DOCENTE UNSAAC



Firma

DNI 40450462

**Anexo N° 07: Colecta de información con ficha de análisis documentario**

<b>Contratación de bienes y servicios menores y/o iguales a 8uit</b>					
1	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Formulación de requerimiento 2021	320	340	128	203
2	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Indagación de mercado	320	340	128	203
3	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Disponibilidad Presupuestal	318	274	128	203
4	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Perfeccionamiento contractual	263	221	128	203
5	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Ejecución contractual	263	221	128	203

<b>Ejecución de obra por administración directa</b>					
1	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Monto asignado	S/ 30,400,236.30	S/ 15,520,232.00	S/ 17,256,023.60	S/ 7,357,755.00
3	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Expediente técnico para obras	89%	75%	70%	95%
4	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Ejecución de obra	25%	22%	32%	21%
5	Trimestral 2021	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
	Supervisión de obras	5	3	7	5